



Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

Distr. general
11 de junio de 2024
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
únicamente

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

**Octavo informe periódico que Tailandia debía presentar en
2023 en virtud del artículo 18 de la Convención***

[Fecha de recepción: 27 de febrero de 2024]

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
Información general sobre los avances y los retos	3
El proceso de elaboración del informe	3
II. Respuestas a la lista de cuestiones previa a la presentación del informe (CEDAW/C/THA/QPR/8)	4
General	4
Derechos de las mujeres e igualdad de género en relación con la pandemia, las iniciativas de recuperación y la crisis mundial	5
Marco legislativo e institucional	6
Acceso a la justicia	7
La mujer y la paz y la seguridad	9
Mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer	10
Estereotipos de género	12
Violencia de género contra la mujer	13
Trata de personas y explotación	16
Participación política y vida pública	19
Defensoras de los derechos humanos	20
Nacionalidad	21
Educación	22
Empleo	24
Salud	27
Prestaciones sociales y económicas	29
Mujeres rurales	29
Dimensión de género del cambio climático y la reducción del riesgo de desastres	31
Grupos desfavorecidos de mujeres	32
Mujeres privadas de libertad	33
Matrimonio y relaciones familiares	34
Información adicional	35

I. Introducción

1. Tailandia ratificó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer el 9 de agosto de 1985, y entró en vigor el 8 de septiembre de 1985. Desde su ratificación, Tailandia ha presentado un total de cinco informes. La presentación más reciente del Gobierno de Tailandia corresponde a los informes sexto y séptimo combinados. Este informe recoge los avances de Tailandia en la aplicación de la Convención desde 2011 hasta 2023.

Información general sobre los avances y los retos

2. Tailandia ha cumplido con lo estipulado en la Convención y ha seguido las recomendaciones del Comité con miras a aplicar de manera constante unas medidas que desembocuen en la eliminación de la discriminación contra la mujer. Entre 2011 y 2023, Tailandia ha avanzado en la legislación y la formulación de políticas para promover la igualdad de género y la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en consonancia con la Convención para alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Entre estos progresos, cabe destacar:

- La inclusión de una disposición en la Constitución para contemplar las necesidades en materia de género, entre otras, a la hora de diseñar las partidas presupuestarias. La creación de directrices para la elaboración de una presupuestación que responda a las cuestiones de género tiene por fin sensibilizar y concienciar al personal pertinente de los organismos públicos, tanto a nivel político como operativo. Esto ha desembocado en una planificación presupuestaria que exige que todos los organismos tengan en cuenta las dimensiones de género en sus presupuestos e iniciativas, desde los niveles más altos hasta los locales;
- La elaboración de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la Mujer para 2017-2021 y 2023-2027 que sirva de marco para mejorar la situación y ampliar las capacidades de las mujeres en Tailandia;
- La promulgación de la Ley de Igualdad de Género B.E. 2558 (2015) para proteger a las personas de la discriminación por motivos de género, y en particular la creación de un fondo de promoción de la igualdad de género para proporcionar asistencia, compensación o alivio a quienes hayan sufrido discriminación injusta por razón de género. Esta medida también ha financiado proyectos que contribuyen a la aplicación de la Ley de Igualdad de Género de 2015;
- La promulgación de la Ley de Promoción y Protección del Desarrollo Familiar B.E. 2562 (2019) para promover y mejorar las instituciones familiares y proteger el bienestar de las personas en el seno de las familias;
- La creación de medidas y directrices relacionadas con las mujeres en apoyo de la paz y la seguridad de 2017 a 2024 para alinearse con la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer y la paz y la seguridad;
- La mejora del mecanismo para la igualdad de género, de acuerdo con la resolución del Consejo de Ministros del 31 de marzo de 2015, que exige a 139 organismos gubernamentales que establezcan el mecanismo para promover la igualdad de género en sus operaciones, incluido el nombramiento de secretarios permanentes ministeriales responsables de la promoción de la igualdad de género.

El proceso de elaboración del informe

3. Tailandia ha elaborado el presente informe de conformidad con las directrices sobre la forma y el contenido de los informes con arreglo a los tratados internacionales de derechos humanos, que fueron creadas por los Estados partes en las Naciones Unidas en 2008 (compilación de directrices relativas a la forma y el contenido de los informes que deben presentar los Estados partes en los tratados internacionales de derechos humanos, 2008). Se

creó un subcomité para aplicar el tratado sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y elaborar el presente informe. Los organismos públicos, las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales prestan asistencia facilitando información sobre sus actividades pertinentes. Además, se realizaron entrevistas con organismos de las Naciones Unidas, como ONU-Mujeres, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). También se recopilaron datos de representantes políticas locales, mujeres migrantes y mujeres en zonas de conflicto para elaborar un informe exhaustivo, que recibió la aprobación de los organismos pertinentes y del Consejo de Ministros.

II. Respuestas a la lista de cuestiones previa a la presentación del informe (CEDAW/C/THA/QPR/8)

General

4. La población femenina en Tailandia asciende a 33.816.156 personas en 2022, lo que representa el 51,19 % de la población total. Puede dividirse en tres grupos de edad: grupo de 0 a 14 años: 5.091.074 personas, que representan el 15,05 %; grupo de 15 a 59 años: 21.514.173 personas, que representan el 63,63 %; y grupo de 60 años o más: 7.210.909 personas, que representan el 21,32%.

5. Las estadísticas de mujeres con discapacidad registradas en todo el país ascienden a un total de 1.045.609 personas en 2022, lo que representa el 47,87 % de la población registrada como discapacitada en todo el país. Entre ellas, figuran 338.030 mujeres con discapacidad y pobres.

6. Las 112.662 personas que conforman los grupos étnicos de Tailandia en 2022 se distribuyen fundamentalmente en cinco grupos: Tai Yai (48.336 personas), Karen (21.033 personas), Mon (8.625 personas), Tai Lue (7.744 personas) y Lahu (6.844 personas). Además, hay 20.080 personas de otras etnias.

7. En 2022, la distribución de la población femenina por regiones es la siguiente: Región Noreste Oriental, 21.826.920 personas; Región Norte, 12.010.024 personas; Región Central, 8.921.537 personas; Región Sur, 9.492.267 personas; y Región Metropolitana de Bangkok, 5.527.994 personas.

8. Tailandia ha logrado avances significativos en la promoción de los derechos y la igualdad de género entre mujeres y hombres, en línea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5.1, gracias a las medidas y los mecanismos que ha puesto en marcha el Gobierno de Tailandia para promover continuamente los derechos y la condición de la mujer. Como resultado, todas las mujeres del país pueden acceder a sus derechos humanos y ejercerlos tal y como se estipula en la Constitución del Reino de Tailandia de 2017 y en las leyes internacionales de derechos humanos, por ejemplo, las medidas para la protección de las mujeres y las niñas contra la violencia doméstica, el acoso sexual, la rehabilitación de las víctimas de la trata de personas, la creación de centros de coordinación para mujeres y niños en las provincias de la frontera meridional, la promoción del derecho a la educación (que garantiza la igualdad de acceso a 12 años de educación obligatoria para todos los niños) y la generación de oportunidades para aquellos que se habían quedado fuera del sistema educativo por diversas razones. Además, existen medidas para promover el papel económico de la mujer, tanto dentro como fuera del sistema laboral formal, garantizando su protección por las leyes laborales y los derechos básicos. Se han destinado partidas presupuestarias a mejorar el papel de la mujer en la mano de obra, fundamentalmente para que desarrollen una carrera profesional y generen sus propios ingresos. Además, se han promocionado diversos grupos de mujeres en todo el país para fomentar su autosuficiencia y estabilidad. Las mujeres asumen cada vez más funciones políticas a nivel nacional y local y tienen mayor presencia en la administración del Estado. Persisten las medidas para mejorar la inclusividad y promover el potencial de las mujeres en funciones políticas, tanto a través de programas gubernamentales como de organizaciones no gubernamentales. Un ejemplo de esto es la organización de cursos de formación para mujeres interesadas en formar parte de candidaturas políticas. En el ámbito de la salud pública, el

Gobierno ha puesto en marcha políticas para garantizar el acceso integral de toda la población a los servicios sanitarios, en particular medidas para proporcionar tales servicios a las mujeres vulnerables, como las trabajadoras del sector informal y las trabajadoras extranjeras registradas en Tailandia.

9. Tailandia ha desarrollado un sistema de gestión de datos que permite orientar mejor la resolución de problemas hacia los grupos destinatarios y diseñar políticas y proyectos que den respuesta a necesidades o condiciones específicas. Por ejemplo, la política de desarrollo humano orientada a objetivos conocida como Plataforma de análisis y mapas de la población tailandesa (TPMAP) es una importante base de datos que brinda asistencia y mejora la calidad de vida de las poblaciones vulnerables de todos los géneros y edades en cinco dimensiones, a saber: salud, educación, medios de subsistencia, ingresos y acceso a la asistencia pública. Para ello, se nutre de la información básica esencial del Departamento de Desarrollo Comunitario y de los datos sobre inscritos en el sistema de bienestar social del Ministerio de Hacienda para corroborar y proporcionar la cobertura de datos más completa. Tailandia también ha desarrollado procedimientos en apoyo de las mujeres, como el Sistema Electrónico de Bases de Datos para la Lucha contra la Trata de Seres Humanos (E-AHT), para casos de trata y asistencia a las víctimas, y el sistema de información sobre violencia en www.violence.in.th, que incluye datos sobre violencia contra los niños y las mujeres y casos de violencia doméstica, entre otros.

Derechos de las mujeres e igualdad de género en relación con la pandemia, las iniciativas de recuperación y la crisis mundial

10. En 2021-2022, Tailandia tiene un total de 4.233.596 casos de COVID-19, clasificados de la siguiente manera: 1.827.076 casos entre las mujeres, lo que representa el 43,16 %; 2.172.165 casos entre los hombres, lo que representa el 51,31 %; y 234.355 casos con sexo no especificado, lo que representa el 5,54 %. El Gobierno de Tailandia ha ofrecido vacunas gratuitas contra la COVID-19 a la población, dando prioridad a las personas con alto riesgo y con problemas de salud añadidos. Se han administrado un total de 147.632.750 dosis. También se han inoculado vacunas a las poblaciones vulnerables y a los trabajadores extranjeros residentes en Tailandia.

11. Tailandia se ha esforzado con determinación por abordar y prevenir la propagación de la pandemia mediante una comunicación pública continua. Se ha elaborado y difundido material académico. Se ha creado la línea directa 1422 del Departamento de Control de Enfermedades (disponible en seis idiomas). El sector sanitario público cuenta con un sistema coordinado que incluye los niveles nacional, regional, provincial, de distrito y local y que está formado por voluntario sanitario de la comunidad (VHV), médicos, enfermeras y personal de apoyo sanitario, como personal de limpieza y manipuladores de alimentos, que son principalmente mujeres. Son componentes esenciales del sistema de salud pública y proporcionan información sanitaria vital para prevenir la propagación del virus por todo el país.

12. Tailandia cuenta con un sistema de atención primaria que incluye más de 1.040.000 voluntarios sanitarios de la comunidad por todo el país y otros 15.000 en Bangkok. De estos voluntarios, el 80 % son mujeres. Estos voluntarios realizan actividades sobre el terreno visitando a las familias en sus domicilios para detectar a los grupos de riesgo y orientarlos en el proceso de preselección y traslado de los enfermos para recibir tratamiento. También imparten educación sobre medidas de autoprotección, como el uso adecuado de mascarillas, el lavado de manos, la higiene personal y la importancia del distanciamiento físico. Hacen hincapié en la importancia de utilizar medicamentos y vigilar los brotes de COVID-19. Además, comunican la información pertinente a las autoridades competentes. En respuesta a la pandemia de COVID-19, las voluntarias sanitarias de la comunidad han desarrollado un programa de formación llamado “Cuidador”, que cuenta con 102.893 personas. Este programa está diseñado para atender a personas mayores postradas en cama en sus domicilios. En respuesta a la pandemia de COVID-19, las voluntarias sanitarias de la comunidad han desarrollado un programa de formación llamado “Cuidador”, que cuenta con 102.893 personas.

13. El gobierno tailandés ha puesto en marcha medidas de socorro y asistencia para los afectados por la COVID-19, entre las que se incluyen:

- Asistencia sanitaria: El gobierno proporciona tratamiento médico gratuito contra la COVID-19 sin discriminación y garantiza el acceso a los servicios sanitarios esenciales en función de las necesidades sanitarias individuales, la edad y el derecho a prestación. También se ha dado prioridad a las personas vulnerables con alto riesgo sanitario;
- Educación: Se pusieron en marcha varios métodos de aprendizaje, incluido el aprendizaje en línea y en casa (ON-AIR y ONLINE) utilizando recursos multimedia, tecnología e Internet. Los centros educativos se coordinan con los padres para planificar un aprendizaje ON-AIR u ONLINE (a través de aplicaciones) que permita a los alumnos aprender desde casa;
- Trabajo: Los empleadores han asignado a las empleadas embarazadas tareas de trabajo desde casa o en entornos de bajo riesgo para reducir la exposición. Las trabajadoras embarazadas pueden ausentarse temporalmente de su puesto de trabajo mientras perciben una indemnización sin que se les descuenten días de permiso y sin que resulte afectada su antigüedad. Se prestan ayudas a las personas acogidas al sistema de bienestar social, por ejemplo, la disminución de la deducción por bienestar social, el aumento de la prestación por desempleo durante las pandemias, la medida de control de las zonas restringidas (grupos burbuja) y el proyecto Factory Sandbox;
- Servicios jurídicos: Se crearon siete canales de comunicación para ciudadanos de todos los sexos y edades en todo el país. Las personas pueden comunicarse 1) a través del sitio web de la Fiscalía General, 2) por correo electrónico, 3) a través de la aplicación Line, 4) a través de FaceTime para usuarios de iOS, 5) a través de Facebook, 6) utilizando Cisco Webex Meeting y 7) mediante la línea directa 1157;
- Bienestar social: Las medidas incluyen ayudas económicas para grupos vulnerables, préstamos del fondo del Departamento de Empoderamiento de Personas con Discapacidad (casos de emergencia), suministro de bolsas de supervivencia y alimentos, y preparados para lactantes por parte de diversos organismos. Se han creado albergues para personas sin hogar para ayudar a las poblaciones vulnerables y ofrecer seguridad a las personas que viven en espacios públicos abiertos, a los sin techo y a quienes se encuentran en situaciones difíciles. Los canales de YouTube "DOE Easy Job" y "Global Career Center" han promovido el empleo independiente y la formación ocupacional;
- Energía: Entre las medidas de alivio figuran la reducción de las tarifas eléctricas para todos los usuarios (incluido el impuesto sobre el valor añadido), el reembolso de los depósitos por uso de electricidad, la bajada del precio del gas natural para los vehículos de transporte público y la ampliación del periodo de reserva del gas de petróleo licuado (GPL) a razón de un 1 % durante seis meses más.

Marco legislativo e institucional

14. Se han analizado los documentos jurídicos de Tailandia mediante el análisis del contenido de las leyes en vigor relacionadas con los derechos de género entre mujeres, hombres y personas que se identifican de forma diferente a su sexo de nacimiento. Este análisis tiene en cuenta diversos documentos de investigación, artículos académicos y resoluciones de organizaciones pertinentes. Los informes presentados a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos dependiente del Comité para la Promoción de la Igualdad de Género revelan que existen leyes con determinadas disposiciones que implican un trato perjudicial por motivos de género. Tres de estas leyes son el Código Civil y de Comercio, el Código Penal y la Ley de Nacionalidad de 1965.

15. Tailandia ha avanzado en la elaboración y modificación de leyes que implican un trato injusto por razones de género. Existen tres proyectos de ley de este tipo:

- 1) Proyecto de Ley de Reconocimiento de Género, B.E. Esta ley prevé el reconocimiento del género si la persona tiene razones válidas y un certificado médico. En este momento, el comité jurídico instaurado en el seno del Comité para la Promoción de la Igualdad de Género está estudiándola y analizándola con intención de mejorarla;
- 2) Proyecto de Ley de Uniones Civiles, B.E. y 3) Proyecto de enmienda al Código Civil y de Comercio (versión ...) (proyecto de Ley de matrimonio igualitario). Ambos proyectos reconocen las relaciones de convivencia como una familia entre individuos del mismo

género que se brindan apoyo mutuo y mantienen relaciones como lo hacen otras parejas casadas. El 21 de diciembre de 2023, el Parlamento aprobó cuatro proyectos de Ley de Enmienda del Código Civil y de Comercio (núm.) B.E. ... (Proyectos de Ley sobre el matrimonio igualitario) en sus primeras lecturas.

16. Tailandia ha llevado a cabo una evaluación de la aplicación de la Ley de Igualdad de Género de 2015. Existe una propuesta para suprimir las excepciones sobre discriminación por razón de género del apartado 2 del artículo 17, que la permite en algunos supuestos por motivos religiosos o de seguridad nacional. La intención es armonizar la definición de “discriminación por razón del género” con las normas internacionales para que englobe cuestiones vinculadas con la violencia de género y el acoso sexual. La Comisión de Reforma Legislativa, la Oficina del Consejo de Estado y el Comité para la Promoción de la Igualdad de Género han reconocido los resultados de la evaluación ejecutada. El Departamento de Asuntos de la Mujer y Desarrollo Familiar designará un comité para estudiar la enmienda para mejorar la Ley de Igualdad de Género de 2015 y conciliarla con los resultados de la evaluación en el futuro.

Acceso a la justicia

17. En Tailandia, existe desde 2016 un reglamento relativo al Comité sobre el Fondo de Justicia que se ocupa de los criterios, los métodos y las condiciones para ayudar al público en la tramitación de causas judiciales. El artículo 8 estipula que los funcionarios deben prestar asistencia rápida y especial a los niños, las mujeres, los ancianos, las personas con discapacidad o las personas en situación de vulnerabilidad. La población puede acceder a estos servicios a través de los enlaces del servicio de justicia (Justice Care), la Oficina Provincial de Justicia de cada provincia, los centros comunitarios de justicia (<http://jfo.moj.go.th>), la página de Facebook del Ministerio de Justicia, el Fondo de Justicia, la aplicación móvil del Fondo de Justicia “Justice Care” y el teléfono de atención del Ministerio de Justicia 1111 (pulsando 77). En 2022, el Fondo de Justicia ofreció ayuda a un total de 4.463 personas por un importe de 293.405.274,54 baht tailandeses.

18. Tailandia ha desarrollado medidas y directrices sobre las mujeres en la promoción de la paz y la seguridad, cuya tercera disposición se centra en aumentar las capacidades de las mujeres en situaciones de conflicto para mejorar la comprensión de los derechos de la mujer, los derechos de los niños, los derechos humanos y los principios humanitarios. Se ha brindado capacitación continua para empoderar a las mujeres, particularmente en las provincias de la frontera meridional, con conocimientos sobre la promoción de derechos y derechos humanos, las técnicas de mitigación de conflictos y la difusión de información relacionada con los derechos y los recursos judiciales para las víctimas que sufren la violación de sus derechos. Se prestan servicios de asesoramiento al público en el marco del proyecto “La justicia aporta felicidad”.

19. Entre 2017 y 2023 se presentaron 1106 solicitudes de indemnización por parte de mujeres víctimas en virtud de la Ley de Daños y Perjuicios y de Indemnización y Gastos para Acusados en Causas Penales B.E. 2544 en la Oficina Provincial de Justicia de las tres provincias de la frontera meridional y en el Departamento de Protección de Derechos y Libertades.

20. El Ministerio de Justicia, a través del Departamento de Protección de Derechos y Libertades, estipula la obligación de que haya disponible un asesor jurídico para prestar servicio en la clínica de justicia. También se han previsto salas de asesoría jurídica relacionadas con el género, la mujer, la trata de personas y la prostitución. La Oficina de Protección Internacional de los Derechos de las Personas ayuda a las ciudadanas tailandesas que viven en el extranjero o se casan con extranjeros ofreciéndoles asesoramiento y protección jurídica. La ley estipula que el servicio se ha de prestar de manera gratuita.

21. Desde 2021 se está preparando el reglamento adoptado por el Departamento de Protección de Derechos y Libertades sobre el tratamiento adecuado de los testigos en causas penales. Esta normativa garantiza que los agentes actúen con los testigos de forma imparcial, sin discriminación por motivos de raza, lengua, sexo, edad, discapacidad, estado de salud física o mental, creencias religiosas, costumbres y antecedentes culturales, y teniendo en cuenta el caso, además de velar por la seguridad de los testigos y la debida consideración de su género o identidad de género.

22. De acuerdo con la información sobre el personal de la Administración en 2018, había 38.558 mujeres trabajando como funcionarias del sistema de justicia o presentes en el sistema de justicia y como agentes de la ley en diversas funciones, y en 2021, 41.085. Esto supone un aumento de 1.873 personas; esto es, un 12,23 %. Se trata de 20.955 policías, lo que representa el 9,54 %; 1.212 fiscales, lo que representa el 28,73 %; 1.734 juezas, lo que representa el 33,63 %; y 17.184 empleadas en organizaciones independientes de conformidad con la Constitución, lo que representa el 71,13 %. Según los datos sobre la situación de las mujeres policías en la Policía Real Tailandesa de 2023, las mujeres ocupaban los siguientes puestos: 7 subcomisarias, 18 comandantes, 146 subcomandantes, 432 superintendentes, 1.501 superintendentes adjuntas y 2.637 inspectoras. La cifra total es de 4.741, lo que representa el 17,5 %.

23. El Departamento de Asuntos de la Mujer y Desarrollo Familiar ha informado a todos los organismos gubernamentales de la Ley de Igualdad de Género de 2015 para fomentar la comprensión de los aspectos importantes de la ley y los esfuerzos para promover la igualdad de género. Además, la Fiscalía General ha impartido cursos de formación para especialistas en cuestiones relacionadas con los niños y las mujeres, de conformidad con la Ley de Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica de 2007, con el objetivo de mejorar la competencia del personal en la salvaguarda de los derechos de los niños y las mujeres. Estos cursos van dirigidos a los funcionarios encargados de los interrogatorios para garantizar que cuenten con el conocimiento, las habilidades y las técnicas necesarias para el tratamiento de casos relacionados con la protección de niños y mujeres o la asistencia a niños y mujeres.

24. La estrategia de lucha contra la corrupción se describe en la estrategia nacional y el plan de reforma del país, y hace hincapié en 1) la prevención de la corrupción, lo que incluye fomentar los valores éticos entre las personas, especialmente los niños y los jóvenes, y la supresión de las prácticas corruptas dentro de los sistemas mediante, por ejemplo, la promoción de la divulgación de información, la presentación de informes y las auditorías, la mejora de los sistemas de prestación de servicios estatales y el uso de medios innovadores para evitarlas con eficacia; y 2) una represión rápida y eficaz de la corrupción, que incluya celeridad en la investigación, las acciones judiciales y las sentencias, con organismos estatales directamente responsables de prevenir y combatir la corrupción, como la Oficina de la Comisión Nacional Anticorrupción (NACC), una organización independiente según la Constitución, y la Oficina de la Comisión Anticorrupción del Sector Público (PACC), el principal organismo gubernamental responsable de prevenir y abordar los problemas de corrupción. Además, se han creado un total de nueve tribunales de lucha contra la corrupción y las conductas indebidas tanto a nivel central como regional, en virtud de la Ley Anticorrupción y de Casos de Conducta Indebida de 2016. También se han puesto en marcha diversas medidas proactivas por parte de otros organismos para abordar los problemas, como el desarrollo de un sistema de información sobre el gasto del Estado y la divulgación pública en páginas web y aplicaciones como “¿Dónde van mis impuestos?”, entre otras.

25. En Tailandia, la comunidad musulmana de las provincias fronterizas del sur goza de un reconocimiento legal específico dentro del sistema de justicia del Estado, en virtud de la ley islámica especial, sobre todo en asuntos relacionados con la familia y las relaciones de género. Las mujeres musulmanas de las provincias de la frontera meridional se enfrentan a diversos retos en virtud de la ley islámica relativa a asuntos familiares. A raíz de ello se ha generado una cooperación entre diversos sectores, incluidos el Gobierno, el mundo académico, las organizaciones religiosas y la sociedad civil, para crear el “Centro de Capacitación y Asesoramiento de la Mujer” en la oficina islámica central de cada provincia. El voluntariado de estos centros lo componen únicamente mujeres para garantizar la seguridad de las víctimas que buscan ayuda. El centro se coordina con líderes locales y religiosos y trabaja de consenso con organismos gubernamentales, líderes locales, líderes religiosos y equipos multidisciplinares de ámbito provincial. Las responsabilidades del centro incluyen la consulta y la asistencia en casos de violencia general, violencia doméstica, abusos sexuales, matrimonio, procedimientos de divorcio, disputas sobre herencias, bienes y activos, manutención de los hijos, y socorro y rehabilitación. Además, difunde material didáctico para formar a funcionarios y público en general sobre la ley islámica y los derechos de la mujer. También trabaja en el desarrollo de mecanismos legales, normativas, medidas de protección y mejora de la calidad de vida de niños y mujeres. Las organizaciones religiosas también han organizado periódicamente reuniones y

seminarios para que los líderes religiosos comprendan mejor los derechos de la mujer y la resolución de la violencia familiar.

26. El Ministerio de Justicia ha emitido un reglamento relativo al pago de honorarios a los intérpretes de lengua de señas que incluye a aquellos que contrata el propio tribunal de conformidad con el Código de Procedimiento Penal, sección 13, y sección 13 bis, 1996 (B.E. 2539). Además, el Ministerio de Justicia, en colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana, ha elaborado un manual de intérpretes de lengua de señas para su uso en el proceso judicial, con el fin de formar al personal participante en el proceso judicial.

27. En el ejercicio económico 2022, el Departamento de Protección de Derechos y Libertades puso en marcha el servicio de interpretación en los procesos judiciales, facilitando así el acceso a las personas que no pueden comunicarse en lengua tailandesa. En el listado figuran 281 mujeres intérpretes, lo que representa el 67,71 %. En el ejercicio económico 2023, había 101 mujeres intérpretes inscritas, lo que representa el 33,11 %.

28. A raíz de la Ley de Prevención y Represión de la Tortura y las Desapariciones Forzadas de 2022 se creó un comité para la prevención y represión de la tortura y las desapariciones forzadas, formado por 17 miembros, 11 *ex officio* y seis expertos nombrados por el Consejo de Ministros. De los seis, uno es mujer y psiquiatra.

29. Entre 2015 y 2021, 68 mujeres encarceladas en Tailandia fueron condenadas a muerte por delitos relacionados con drogas, homicidios y armas. Sin embargo, el Departamento de Instituciones Penitenciarias no aplicó la pena de muerte a ninguna reclusa en ese periodo, sino que se revisó cada caso anualmente para solicitar indultos. La última vez que Tailandia aplicó la pena de muerte fue en 2018 (a un delincuente varón) por el atroz asesinato de otras personas con fines lucrativos, después de nueve años sin haber ejecutado a ningún reo.

30. El tribunal debe basarse en las disposiciones de la ley como base principal para dictar sentencia y determinar las sanciones; por ejemplo, la consideración de circunstancias atenuantes y de reducción de las penas, como las acciones realizadas en defensa propia o bajo coacción, debe hacerse conforme a lo dispuesto en el Código Penal. Además, la Ley de Promoción y Protección del Desarrollo Familiar de 2019, en su artículo 36(3), estipula que cuando los casos de violencia doméstica que constituyan delitos penales y se hayan cometido como resultado de la violencia reiterada contra uno se traduzcan en daños físicos o psicológicos graves, el tribunal podrá imponer una pena inferior a la prescrita por la ley para el delito cuando se haya presentado una denuncia para que el tribunal tenga en cuenta tal situación al emitir el fallo. Se han llevado a cabo medidas para modificar las leyes relacionadas con la protección de las personas sometidas a violencia doméstica para que tengan efectos prácticos.

31. La Fiscalía General del Estado ha dispuesto la designación e inscripción de abogados voluntarios conforme a su normativa en materia de protección de derechos y asistencia jurídica al ciudadano para el año 2019. El objetivo es prestar asistencia letrada a personas desfavorecidas que no hayan recibido justicia o tengan un motivo justificado para recibir asistencia en consultas legales, litigios y resolución de disputas jurídicas. La Fiscalía General también ha mejorado las capacidades de los abogados de oficio voluntarios registrados mediante sesiones de capacitación adicionales que se celebran una vez al año.

La mujer y la paz y la seguridad

32. Tailandia ha adoptado medidas y directrices en relación con la mujer en la promoción de la paz y la seguridad. (2017 a 2024) para aplicar la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer y la paz y la seguridad. Para ello se adopta un marco que considera la situación de las mujeres y los niños a través de los principios fundamentales de la seguridad humana y los derechos humanos que hacen hincapié en la dignidad humana, la ausencia de violencia y la protección frente a toda forma de abuso. Hace hincapié en que los organismos pertinentes utilicen la integración de la perspectiva de género como directriz para incluirla en las políticas de paz y seguridad. Esto engloba la eliminación de la violencia contra las mujeres y los niños en situaciones de conflicto, así como el fomento de la participación de las mujeres en los procesos de resolución de conflictos.

33. El Centro Administrativo Provincial de la Frontera Sur (SBPAC), en colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana y la sociedad civil, estableció en 2019 un Centro de Coordinación para Niños y Mujeres en las provincias de la frontera meridional. Esta iniciativa está impulsada por siete objetivos clave: 1) el acceso a la justicia y los procesos de conciliación; 2) la violencia contra los niños y las mujeres; 3) los niños, las mujeres y la paz y la seguridad; 4) el bienestar de los niños y las mujeres; 5) el acceso de niños y mujeres a los servicios públicos; 6) la participación en la toma de decisiones a todos los niveles; y 7) la aceptación y la igualdad de género.

34. La Ley de Administración de las Provincias Fronterizas del Sur, B.E. 2553 (2010), promulgó un reglamento del Comité Estratégico para el Desarrollo de las Provincias Fronterizas del Sur, relativo a la asistencia e indemnización a quienes hayan sufrido daños y se hayan visto afectados por la actuación de funcionarios del Estado en los disturbios sucedidos en esta zona meridional del país. Entre 2011 y 2023, se proporcionó asistencia e indemnización a 12.325 civiles afectados. Además, el Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana ha brindado apoyo económico a los afectados y sus familias con medidas como, por ejemplo, subsidios mensuales por discapacidad, prestaciones mensuales por hijos, ayudas caritativas y asistencia a las familias con miembros fallecidos y heridos. En 2020 se brindó asistencia a 6.289 personas y, en 2021, a 6.862.

35. Las recogidas de muestras de material genético en Tailandia se ajustan a la normativa del Mando de Operaciones de Seguridad Interior relativa a los procedimientos de tratamiento de personas bajo sospecha, tal como se estipula en el artículo 15 bis de la Ley Marcial de 1914 (B.E. 2457), cláusula 8. Se utiliza como prueba científica para garantizar la imparcialidad de las personas sospechosas de no haber cometido ninguna infracción e identificar con precisión a los verdaderos autores. La recogida de material genético de la población se basa en el consentimiento individual, y las personas tienen derecho a negarse a someterse a pruebas de material genético sin consecuencias legales.

36. Tailandia ha publicado medidas y directrices sobre la promoción de las mujeres y la paz y la seguridad que sirvan de marco para las operaciones de conformidad con la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Esta resolución se centra en las mujeres y la paz y la seguridad y consta de cinco medidas clave, que son las siguientes: medida 1: prevención; medida 2: protección y recuperación; medida 3: fomento de la capacidad; medida 4: empoderamiento y participación del sector público, el sector privado, la sociedad civil y las mujeres; y medida 5: promoción del mecanismo y aplicación. Actualmente, Tailandia ha estado trabajando en un proyecto de Plan de Acción Nacional sobre Mujeres, Paz y Seguridad.

37. Las políticas y planes nacionales de seguridad nacional para los años 2015-2019 y 2019-2022 tenían como objetivo crear oportunidades para que las mujeres participaran en el proceso de paz, especialmente en los esfuerzos por restablecer la paz en las provincias de la frontera meridional. El Consejo de Ministros nombró a una portavoz adjunta del Gobierno como representante especial para dar solución a los problemas de estas provincias y facilitar la coordinación y cooperación entre las diversas partes interesadas, con especial atención a la mejora del papel de la mujer en la zona.

38. En 2020, el Centro Administrativo de las Provincias Fronterizas del Sur (SBPAC) puso en marcha un proyecto para implicar a la sociedad civil en la creación de un espacio de paz, que incluía debates entre el Comité Provincial de Conversaciones sobre la Paz de las provincias de la frontera meridional para recabar sugerencias de los representantes de nueve grupos de personas. Entre los participantes había grupos de mujeres, y el Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana impartió formación en técnicas de negociación a mujeres líderes de las tres provincias de la frontera meridional.

Mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer

39. El mecanismo nacional de Tailandia para promover el avance y los derechos de las mujeres está formado por el Comité Nacional de Política y Estrategia para el Adelanto de la Mujer, dependiente de la Oficina del Primer Ministro, tal y como estipula el reglamento sobre la promoción de la coordinación nacional de las mujeres de 2008, y el Comité para la Promoción de la Igualdad de Género, en virtud de la Ley de Promoción de la Igualdad de 2015.

El Departamento de Asuntos de la Mujer y Desarrollo Familiar actúa como organismo coordinador a nivel nacional responsable de establecer políticas y desarrollar medidas, mecanismos y directrices para promover y apoyar la igualdad de género, capacitar a las mujeres y proteger sus derechos. También coordina a los organismos gubernamentales y del sector privado pertinentes para que colaboren en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en función de cada caso, tanto a escala nacional como internacional.

40. El Departamento de Asuntos de la Mujer y Desarrollo Familiar ha organizado grupos de trabajo internos dentro de la División de Promoción de la Igualdad de Género para centrarse específicamente en las tareas fundamentales de la organización (funciones de ejecución). Estos grupos de trabajo incluyen el Grupo de Medidas y Mecanismos, el Grupo de Promoción y Desarrollo, el Grupo de Protección de Derechos y Defensa, la Secretaría de los Comités Nacionales de Igualdad de Género, la Secretaría del Comité de Denuncias por Discriminación Injusta de Género, el Grupo de Gestión del Fondo para la Promoción de la Igualdad de Género y el centro de coordinación para prevenir y abordar el acoso sexual y la violencia de género en el trabajo. Esta división de tareas se basa en la especialización y la especificación de los puestos de trabajo, garantizando que los responsables comprendan claramente las misiones y obligaciones que se les asignan de conformidad con la ley.

41. Tailandia ha llevado a cabo la integración de las cuestiones de género en los mecanismos de desarrollo nacional a todos los niveles, entre ellos:

- La Estrategia Nacional a 20 Años (B.E. 2561-2580) subraya la importancia de la mujer en todas las dimensiones y se centra en: 1) desarrollar y mejorar el potencial de la mujer como recurso humano para la nación, proporcionando oportunidades para que las mujeres accedan a las oportunidades de desarrollo; 2) crear oportunidades sociales e igualdad de género garantizando la equidad para las mujeres, protegiéndolas de la violencia en todas sus formas; 3) promover la participación de todos los sectores, incluidos el Gobierno, el sector privado y la sociedad civil, en la mejora de la condición de la mujer; 4) cambiar las actitudes sociales hacia la igualdad de género como valor deseable para el desarrollo y la calidad de vida en la sociedad; y 5) apoyar a las mujeres como líderes y firmes contribuyentes al desarrollo a todos los niveles;
- Los Planes Nacionales de Desarrollo Económico y Social núm. 12 (B.E. 2560–2564) y 13 (B.E. 2566–2570) hacen hincapié en el fortalecimiento del capital humano de las mujeres. Esto implica apoyar a las mujeres para que accedan en igualdad de condiciones a las oportunidades y recursos económicos y empoderarlas para que tengan más voz en la toma de decisiones y la gestión. Incluye el cambio de actitudes hacia la igualdad de género y la creación de condiciones y mecanismos para aumentar el potencial de las mujeres;
- La Primera Fase del Plan de Acción para el Desarrollo de la Mujer B.E. 2563-2565 (2020-2022) y el Plan de Desarrollo de la Mujer B.E.2566-2570 (2023-2027) traducen la estrategia de género en acción. El plan incluye seis pilares principales, que son: 1) desarrollo del capital humano de las mujeres, 2) eliminación de la violencia contra las mujeres, 3) fomento de la participación de las mujeres en la toma de decisiones, 4) comunicación pública para promover la concienciación social, los valores y los sistemas de creencias que apoyan la igualdad de género, 5) creación de herramientas de gestión para potenciar y promover la igualdad de género, y 6) mejora de la capacidad básica del mecanismo nacional de desarrollo de la mujer;
- Tailandia ha establecido diversos mecanismos, como los siguientes:
 - El mecanismo parlamentario, con comisiones como la Comisión Permanente de Infancia, Juventud, Mujeres, Personas Mayores, Personas con Discapacidad, Grupos Étnicos y Personas LGBT (en la Cámara de Representantes) y la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad Humana, Infancia, Juventud, Mujeres, Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Grupos Vulnerables (en el Senado);
 - El mecanismo nacional, que está compuesto por el Comité Nacional de Política y Estrategia para el Adelanto de la Mujer, cuyo coordinador principal es el

Departamento de Desarrollo de la Mujer y la Familia del Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana;

- El mecanismo de organización central, provincial y de redes, en el que los organismos públicos a nivel de ministerio/departamento se encargan de impulsar las iniciativas sobre la mujer y la igualdad de género. Cada ministerio, departamento u oficina debe nombrar a un Secretario Ejecutivo Adjunto o a un Director General Adjunto como Responsable de Igualdad de Género y designar unidades a nivel de oficina/departamento como Puntos Focales de Cuestiones de Género. Actualmente hay 139 Responsables de Igualdad de Género y Puntos Focales de Cuestiones de Género en todos los organismos públicos. El proceso de presupuestación también tiene en cuenta las dimensiones de género (presupuestación que responde a las cuestiones de género) como herramienta clave para la integración de la perspectiva de género, garantizando la distribución equitativa de los recursos al público según sus necesidades y requisitos específicos, promoviendo la equidad, reduciendo las disparidades sociales y creando igualdad de género;
- El mecanismo regional, en particular los Centros de Desarrollo Familiar en las comunidades, que son organizaciones de la sociedad civil responsables de promover y desarrollar las familias y salvaguardar el bienestar de los individuos dentro de las familias.

Estereotipos de género

42. Tailandia hace gran hincapié en la mejora y promoción de la sensibilidad y las actitudes de género a través de mecanismos nacionales y locales. En el marco del Plan Estratégico 1 del Plan de Desarrollo de la Mujer del 11º Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (2012-2016) relativo a la promoción de actitudes y la aceptación de la igualdad de género, se han establecido 44 proyectos en las regiones del norte, noreste y centro de Tailandia para aplicar y promover la sensibilidad de género y las iniciativas de igualdad de género. La Fase 1 del Plan de Desarrollo de la Mujer (2020-2022) y el Plan de Desarrollo de la Mujer (2023-2027) tienen como objetivo apoyar y fortalecer la colaboración entre los organismos públicos, las instituciones educativas, las comunidades y la sociedad civil para la facilitación y el avance de la igualdad de género, el progreso de las mujeres, la eliminación de la violencia contra las mujeres, el cambio de actitud, valores y mentalidad, y la supresión de los estereotipos basados en el género.

43. El proyecto “Eliminación de los estereotipos de género y del lenguaje sexista en los materiales educativos de los niveles primario y secundario de los países de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental” pretende concienciar sobre las cuestiones de igualdad de género, los estereotipos y los prejuicios que afectan a las niñas y las mujeres en las familias, las escuelas y los lugares de trabajo. El proyecto también busca soluciones a las cuestiones de acoso y violencia sexual. Para su difusión se produjeron medios modernos en forma de infografías, animaciones y cortometrajes, todos con subtítulos en inglés. Además, se ha elaborado un libro de consulta titulado “Igualdad de género en la educación: un libro de consulta de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental” como recurso de conocimiento sobre cuestiones de igualdad de género, especialmente en las escuelas. Sirve de guía para profesores, administradores, padres y miembros de la comunidad, así como para las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el ámbito de la educación y la promoción de la igualdad de género. El libro de consulta presenta los resultados de estudios sobre las disparidades de género en las escuelas y los problemas de violencia sexual contra niñas y mujeres, y ofrece herramientas para abordar estas cuestiones de desigualdad de género.

44. Los centros educativos que imparten “Estudios de Género” han organizado actividades de aprendizaje para inculcar a los alumnos actitudes relativas a la igualdad de género. Entre tales actividades figuran seminarios académicos sobre estudios de género e identidad de género, así como la promoción de los derechos de la mujer y la igualdad de género a través de cursos como “Economía de Género”. También ha habido varias iniciativas destinadas a desarrollar la investigación y el conocimiento que han generado artículos académicos, publicaciones y libros

de texto. Estos materiales están diseñados para educar a la población sobre los prejuicios culturales, fomentar la comprensión de la diversidad de estilos de vida y promover la puesta en valor de la diversidad cultural dentro de la sociedad, con especial atención al género. Los objetivos últimos son eliminar los prejuicios tanto sistémicos como personales y promover una actitud integradora y tolerante hacia todos los individuos que conduzca a la erradicación de estereotipos nocivos y a una sociedad más igualitaria.

45. El proyecto de ley sobre la protección y promoción del modo de vida de los grupos étnicos B.E. ... pretende proteger y reconocer los derechos fundamentales de los grupos étnicos. Deben recibir protección y no ser objeto de odio, discriminación o trato injusto. Esto demuestra el compromiso de sensibilizar y hacer hincapié en la aceptación y el respeto de la diversidad cultural de los grupos étnicos. También es crucial para la formulación de políticas y principios que se concentren en establecer mecanismos sistémicos para la protección de los grupos étnicos que potencien la autosuficiencia y el empoderamiento de los grupos étnicos para adaptarse a su forma de vida, necesidades, circunstancias sociales y cuestiones étnicas.

46. En 2022, el Centro de Coordinación para Niños y Mujeres de las Provincias Fronterizas del Sur colaboró con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) en la formación de lideresas musulmanas en las provincias fronterizas del sur de Tailandia. El objetivo de la formación era dotar a estas lideresas de conocimientos y concienciación sobre el discurso de odio en los medios sociales y ampliar sus redes dentro de las comunidades locales y entre las mujeres.

Violencia de género contra la mujer

47. Tailandia ha avanzado mucho en la adopción de medidas continuas para eliminar la violencia contra las mujeres y promover la igualdad de género. Estos esfuerzos implican una estrecha colaboración entre los organismos gubernamentales y el sector privado y se centran en la acción legal, la prevención, la protección y la asistencia, así como en la rehabilitación. Entre las principales iniciativas figuran las siguientes:

Medidas jurídicas

- La Constitución del Reino de Tailandia de 2017 (B.E. 2560) contiene disposiciones sobre la protección de los ciudadanos tailandeses frente a la violencia en sus artículos 4, 27, 71 y 128. En particular, en el artículo 71, especifica la protección de los niños, las mujeres, los ancianos y los marginados frente a la violencia y el trato injusto, así como la rehabilitación y asistencia a los afectados. Además, a la hora de asignar las partidas presupuestarias, el Gobierno de Tailandia tiene en cuenta las diversas necesidades y circunstancias, que varían en función del sexo, la edad y las condiciones individuales. Estos factores se tienen en cuenta para garantizar la equidad para todos;
- La Ley de Igualdad de Género B.E. 2558 (2015) tiene como objetivo establecer medidas para proteger a las personas de un trato injusto por motivos de género y prevenir la discriminación entre géneros. Promueve y aplica la igualdad de género mediante tres mecanismos clave:
 - El Comité de Promoción de la Igualdad de Género se encarga de defender y establecer políticas y medidas para eliminar la discriminación por motivos de género;
 - El Comité de Denuncias por Discriminación Injusta de Género recibe y examina las quejas de personas que han sufrido un trato injusto por razón de su sexo. El Comité WorLorPor está facultado para emitir órdenes tanto a organismos gubernamentales como del sector privado con el fin de ofrecer reparación e indemnización por daños y perjuicios. También está facultado para remitir casos a la Oficina del Defensor del Pueblo para que los resuelva el Tribunal Constitucional;
 - El Fondo para la Promoción de la Igualdad de Género sirve como mecanismo para compensar y ofrecer soluciones a las personas que han sufrido un trato injusto por razón de género, según lo determinado por el Comité de Denuncias

por Discriminación Injusta de Género. El Fondo también apoya proyectos o actividades que promuevan la protección y la prevención de la discriminación de género;

- La Ley de Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica B.E. 2550 (2007) es la principal ley que ofrece protección y asistencia a las personas que han sufrido violencia doméstica. Esta ley hace hincapié en la protección integral de las personas en el seno de la familia y otorga a las autoridades, incluidos los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, la facultad de dictar medidas provisionales de protección y proporcionar alivio a quienes hayan sido objeto de violencia doméstica;
- La Ley de Tribunales de Menores y de Familia y de Procedimiento B.E. 2553 (2010) regula la creación de tribunales de menores y de familia y los procedimientos para tramitar los casos de este ámbito de actuación. Específica que las víctimas de violencia doméstica o los fiscales pueden presentar peticiones ante el tribunal para solicitar protección para las víctimas;
- La Ley de Medidas para Prevenir la Reincidencia de Delitos Sexuales y Violentos B.E. 2565 (2022) establece medidas para prevenir la reincidencia de los delincuentes condenados por delitos sexuales y violentos. Entre ellas figuran programas de rehabilitación, la vigilancia de los delincuentes tras la puesta en libertad y la posibilidad de determinar una nueva detención una vez cumplida la condena si hay razones para creer que un delincuente puede reincidir. El tribunal también puede dictar medidas de detención de urgencia.

Sobrevaloración de la prevención, la protección y la asistencia

- Los Centros Comunitarios de Desarrollo Familiar, con 7.194 centros en 878 distritos de todo el país, son mecanismos clave para vigilar, prevenir y abordar la violencia doméstica. Estos centros desempeñan un papel fundamental en el fortalecimiento de las familias y en la reducción de los casos de violencia;
- Los Centros Comunitarios de Subdistrito para la Prevención de la Violencia Doméstica son organizaciones de base de la sociedad civil que operan a nivel de subdistrito en Tailandia. Están formados por un equipo multidisciplinario y representantes comunitarios de diversos sectores, todos los cuales cumplen una misión en la protección y asistencia a las víctimas de la violencia doméstica. Sus responsabilidades incluyen la adopción de medidas cautelares y preventivas, la rehabilitación y el desarrollo y la recepción de informes sobre violencia doméstica, así como la promoción de la participación pública local en la gestión de los problemas de violencia doméstica;
- Se hace hincapié en el establecimiento de mecanismos a nivel comunitario para prevenir, controlar y hacer frente a la violencia contra las mujeres. El proyecto de creación de espacios seguros para las mujeres es un ejemplo de estrategia proactiva. Otro ejemplo son las visitas sobre el terreno a familias con antecedentes de violencia doméstica o con tendencia a los tratos violentos. Estas son medidas de colaboración entre las comunidades locales, los equipos interdisciplinarios, las organizaciones privadas y las familias;
- La Oficina de Protección Jurídica y Asistencia Pública, dependiente de la Fiscalía General del Estado, está situada en la Fiscalía General de cada provincia, con un total de 117 oficinas. Su principal objetivo es brindar conocimientos jurídicos y proteger los derechos de las personas, con especial énfasis en prevenir y abordar la violencia contra los niños y las mujeres.

Medidas de rehabilitación

- Se ha creado un Centro de Crisis de Atención Integral, dependiente del Ministerio de Salud Pública, para prestar asistencia a mujeres y niños en situaciones de crisis derivadas de la violencia. El centro es un esfuerzo coordinado de equipos interdisciplinarios dentro y fuera de los hospitales que ofrece apoyo inmediato y completo a las víctimas. Tiene encomendadas las tareas de recibir informes, examinar, diagnosticar, prestar atención médica, promover la prevención de enfermedades, garantizar la seguridad, evaluar la

salud mental y ofrecer asesoramiento jurídico, así como remitir los casos a los organismos de asistencia social pertinentes. Además, el centro ofrece asesoramiento, apoyo psicológico, visitas a domicilio y evaluaciones de seguimiento para ayudar a las personas en situación de crisis;

- El Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana pone a disposición de los ciudadanos un servicio de atención telefónica las 24 horas del día, el 1300, para informar de incidentes y solicitar asistencia;
- Los equipos multidisciplinares provinciales y comunitarios tienen la función de evaluar los aspectos físicos, mentales y de bienestar social de las personas afectadas para facilitar el proceso de rehabilitación y recuperación.

48. La Fase 1 del Plan de Desarrollo de la Mujer (B.E. 2020-2022) consta de tres estrategias: cambiar las actitudes de los tailandeses hacia la igualdad de género, forjar alianzas con los medios de comunicación e inculcar valores y actitudes culturales en niños y jóvenes. Además, el Fondo para la Promoción de la Igualdad de Género, encargado de sensibilizar y concienciar a la población en esta materia, ha organizado actividades como seminarios, campañas en los medios de comunicación y apoyo a proyectos de organizaciones de la sociedad civil para conseguir financiación del fondo para la promoción de la igualdad de género.

49. El Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana ha designado un grupo de trabajo para supervisar aquellos medios que puedan resultar inadecuados para promocionar la igualdad de género y hacer un seguimiento de su labor. Se establecieron directrices de control para promover actitudes deseables. El Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana, el Ministerio de Cultura, la Comisión Nacional de Radiodifusión y Telecomunicaciones, el Centro Moral y la Sociedad Siam firmaron un memorando de entendimiento sobre “Supervisión de contenidos en radiodifusión y telecomunicaciones sobre derechos fundamentales de niños, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, ancianos y personas con diversidad de género”.

50. La Ley de Protección y Desarrollo de la Familia B.E. 2562 (2019) define la “violencia doméstica” y aclara sus términos para incluir actos que abarcan delitos penales.

51. A partir de los conceptos anteriores, los autores de violencia doméstica están sujetos a sanciones legales en virtud del derecho penal, y estas sanciones son más severas que las estipuladas en la Ley de Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica de 2007. Es importante destacar que existen disposiciones para la protección y rehabilitación de las víctimas que han sido sometidas a daños psicológicos graves y repetidos hasta el punto de llegar ellas mismas a cometer actos de violencia doméstica. Además, se ha establecido un sistema de supervisión: el “Centro de Promoción y Protección de la Familia” tiene encomendada la tarea de supervisar los avances para garantizar que los esfuerzos de intervención sean concretos y eficaces.

52. El Departamento de Asuntos de la Mujer y Desarrollo de la Familia ha nombrado un comité para elaborar un proyecto de ley sobre la protección de las víctimas de la violencia doméstica con el fin de modificar y desarrollar el proyecto de ley de protección de las víctimas de la violencia doméstica, B.E. Actualmente, se está filtrando la opinión pública a través del sistema jurídico central, y se ha creado un comité para modificar la Ley de Desarrollo y Protección de la Familia B.E. 2562 (2019) y las leyes relacionadas. Este proceso se encuentra actualmente en la fase de reunión del comité designado.

53. La aplicación de las leyes contra la violencia sexual dentro de la familia se rige por el artículo 276 del Código Penal de Tailandia. Este artículo establece que cualquier persona que cometa violencia sexual contra otra persona obligándola a través de amenazas o el uso de la fuerza, y en aquellos casos en que la víctima no pueda resistirse o se le haga creer que es otra persona, será objeto de una pena de prisión de entre 4 y 20 años y una multa de entre 80.000 y 400.000 baht. Si la violencia sexual se comete entre cónyuges y ambos desean seguir viviendo juntos como marido y mujer, el tribunal puede imponer una pena menor o establecer condiciones para controlar el comportamiento del agresor, según lo considere apropiado. Cuando en una pareja haya un cónyuge condenado a pena de prisión por un tribunal y otro desee divorciarse, el cónyuge que solicita el divorcio puede notificar al tribunal su intención. Una vez recibida esta notificación, el tribunal dará instrucciones al fiscal para que inicie el procedimiento de divorcio. Según el artículo 277, quien cometa una agresión sexual contra un menor de 15

años que no sea su cónyuge, con independencia del consentimiento del menor, será castigado con pena de prisión de 5 a 20 años y multa de 100.000 a 400.000 baht. En caso de agresión sexual a un hijo propio, la pena se aumentará en un tercio. Según el artículo 285, si el delito implica violación, incesto, agresión sexual o cualquier otro delito sexual cometido contra un hijo propio, un hermano, un pariente, un hijo adoptado, una persona bajo tutela legal, una persona bajo cuidado parental, un pupilo o cualquier otra persona bajo su autoridad, el delincuente será castigado con una pena más severa que un tercio.

54. La prestación de servicios esenciales y apoyo a las víctimas de la violencia de género está estipulada en el artículo 71 de la Constitución del Reino de Tailandia. En este sentido, cabe mencionar la actuación tanto de organismos gubernamentales como de organizaciones de la sociedad civil que operan de forma continuada, como se indica a continuación: 1) Centro de Crisis de Atención Integral, dependiente del Ministerio de Salud Pública. Estos centros están ubicados en diversas instalaciones sanitarias; en concreto, 829 hospitales centrales, hospitales generales y hospitales comunitarios, 9.750 hospitales de subdistrito y otros 32 hospitales dependientes de diversos departamentos gubernamentales, lo que suma un total de 10.611 dependencias en todo el país; 2) Centro de Asistencia Social, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana (línea directa 1300); 3) Hogares Infantiles y Familiares repartidos por todas las provincias; 4) Centro de Operaciones de Prevención de la Violencia Familiar, Departamento de Asuntos de la Mujer e Instituciones Familiares; 5) otras organizaciones sin ánimo de lucro; 6) Centros Comunitarios de Desarrollo Familiar, repartidos por todo el país; y 7) varios canales que prestan asistencia a través de otros organismos, como la línea de emergencia 191 de la policía y la línea 1157 de la Fiscalía General. Estos servicios brindan asistencia y apoyo a las víctimas de la violencia mediante, por ejemplo, visitas a domicilio, asesoramiento médico y remisión a tratamiento, protección jurídica, intervención en situaciones de crisis, organización de refugios temporales, atención psicológica, notificación de los derechos de la víctima y otras formas de asistencia como coordinación comunitaria, apoyo familiar y promoción profesional.

55. Tailandia ha modificado el Código Penal, 27^a edición B.E. 2562 (2019) mediante la revisión del artículo 277(5). Esta revisión implica eliminar el principio que otorga al tribunal la autoridad para considerar casos que involucren a menores y familias, permitiendo que una persona menor de 18 años que mantenga actos sexuales consentidos con otro menor mayor de 13 años, pero que no supere los 15 años, pueda contraer matrimonio. Sin embargo, sigue quedando a discreción del tribunal garantizar la protección y el bienestar del menor afectado o del agresor.

56. Según los principios islámicos, se promueve la práctica de la mutilación genital femenina (khitan) a cambio de recibir la virtud. Quienes decidan renunciar a esa práctica no serán castigados ni considerados pecadores. En la práctica, el khitan conlleva medidas para reducir el dolor y para tratar a las menores. Sin embargo, esta cuestión debe someterse a la consideración de un profesional médico cualificado y su ejercicio debe desalentarse. Según las indagaciones realizadas entre los administradores de los hospitales y los funcionarios de salud pública de la zona, hasta ahora no se ha informado de ningún daño que requiera tratamiento médico. Es necesaria una mayor sensibilización al respecto.

57. El acto de secuestrar a una joven para obligarla a contraer matrimonio, que es una práctica habitual entre ciertos grupos étnicos de Tailandia, está contemplado en el artículo 317 del Código Penal. Según esta ley, quien sustraiga ilegalmente a una menor de 15 años de su entorno familiar podrá ser condenado a una pena de prisión de entre 3 y 15 años y a una multa de entre 60.000 y 300.000 baht. Las mujeres y las familias pueden emprender acciones legales contra los infractores.

Trata de personas y explotación

58. Tailandia ha desarrollado su Mecanismo Nacional de Derivación basándose en el marco jurídico existente y en las mejores prácticas para el periodo de reflexión. Este mecanismo pretende mejorar la cooperación y proteger eficazmente a las víctimas de la trata de personas y de trabajos o servicios forzados. Sitúa a las víctimas en el centro del proceso, siguiendo un enfoque centrado en ellas. Este enfoque integral incluye la coordinación desde la fase inicial de

la denuncia, el cribado, la identificación, la separación y la protección de las víctimas. Implica la colaboración entre agencias estatales, organizaciones privadas y organismos internacionales para garantizar un apoyo y una asistencia eficientes y eficaces a las víctimas.

59. Para evitar que las mujeres caigan en la trata de personas y la prostitución es necesario desarrollar la formación profesional de los grupos de riesgo, como las jóvenes, las mujeres con escasas oportunidades educativas, las desempleadas, las trabajadoras del sector informal y las mujeres cuyas familias están económicamente desfavorecidas. De ello se encarga el Departamento de Asuntos de la Mujer y Desarrollo Familiar, que tiene asignado el cometido de generar oportunidades económicas y empleo y evitar que las mujeres entren en la prostitución. También hay programas que ofrecen formación educativa y profesional a quienes ejercen la prostitución, proporcionándoles opciones profesionales alternativas.

60. La detección y la remisión se ejecutan en el marco de las 3P: 1) la persecución se refiere a la acción legal emprendida para eliminar y castigar los delitos de trata de personas; 2) la prevención se refiere a las medidas relacionadas con el hecho de garantizar los derechos fundamentales de las personas de acuerdo con los principios de los derechos humanos; y 3) la protección es la medida más crucial para abordar el problema de la trata de personas. Las víctimas de delitos de trata de personas, los investigadores o los fiscales tienen derecho a reclamar una indemnización y derecho a asistencia jurídica en virtud del artículo 34 de la Ley de Prevención y Represión de la Trata de Seres Humanos B.E. 2551 (2008). Se ha establecido un procedimiento para detectar a las personas que pudieran ser víctimas de trata de personas o trabajo forzoso y remitirlas al Mecanismo Nacional de Derivación. El Comité Nacional contra la Trata de Personas ha desarrollado un plan integral para mejorar la eficacia de la identificación, recuperación y reinserción de las víctimas en la sociedad a través de medidas de asistencia. También se han creado ocho centros en todo el país encargados de la recuperación y reinserción en la sociedad de las víctimas de la trata de personas. Las mujeres víctimas de trata de personas están protegidas por la Ley de Protección de Testigos; además, se han articulado medidas adicionales para proteger a sus familiares y allegados. Se han dispuesto lugares que funcionan como refugio y se ha incrementado el número de agentes de protección de testigos para garantizar su seguridad.

61. En el sistema judicial de Tailandia, la policía investiga, los casos se remiten a la fiscalía y, en última instancia, los tribunales dictan sentencia en los casos de trata de personas. En 2020, el tribunal condenó a 199 personas por delitos de trata. Las condenas oscilaron entre menos de 1 y más de 10 años, y se impusieron multas y confiscaciones de bienes a particulares. En cuanto a las medidas para sancionar a los tratantes de personas y a quienes desempeñan funciones relacionadas con la trata, el gobierno de Tailandia ha creado el “Subcomité de seguimiento de las medidas disciplinarias y el procesamiento de funcionarios públicos para evitar su implicación en la trata de personas”. Este subcomité se encarga de inspeccionar, supervisar y controlar las actuaciones contra funcionarios públicos. También existe un comité encargado de impedir que los funcionarios del Gobierno se vean implicados en la trata de personas, presidido por el Vice Primer Ministro, cuyo mandato consiste en supervisar, vigilar y controlar el proceso judicial. Además, el Departamento de Investigaciones Especiales creó un centro para vigilar e investigar a los funcionarios del Gobierno en virtud de las leyes relacionadas con la trata de personas.

62. El Gobierno de Tailandia ha introducido modificaciones adicionales en el Reglamento de la Oficina del Primer Ministro sobre las medidas administrativas para prevenir la participación de funcionarios públicos en la trata de personas, B.E. 2558 (2015). Estas enmiendas incluyen una ampliación de la definición de “trata de personas” en el artículo 3 del reglamento, que ahora engloba “las violaciones de las leyes relacionadas con la prevención y represión de la trata de personas y el acto de introducir personas en el Reino sin autorización en virtud de las leyes de inmigración”. El objetivo es establecer medidas proactivas para impedir que los funcionarios públicos se vean implicados en la introducción de personas en el Reino sin autorización, que podría derivarse en trata de personas.

63. La cooperación a nivel internacional, regional y bilateral se traduce en lo siguiente:

Cooperación internacional

- Elaboración de un manual para la repatriación y reintegración de las víctimas tailandesas de la trata de personas, en colaboración con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA);
- Organización conjunta de un taller por el Programa Australia-Asia de Lucha contra la Trata de Personas (AATIP) y el Tribunal de Justicia para promover la cooperación en los esfuerzos de prevención de la trata de personas en 2018;
- Reunión entre el Departamento de Investigaciones Especiales y la policía de los Países Bajos en 2018 para intercambiar conocimientos sobre políticas y marcos jurídicos relacionados con la trata de personas, así como para establecer una cooperación en las investigaciones;
- Reunión entre el Departamento de Investigaciones Especiales y la Policía Federal Australiana con el objetivo de debatir e intercambiar información sobre cuestiones y retos relacionados con la trata de personas.

Cooperación regional

- Proyecto de fomento de la capacidad para ayudar a las víctimas de la trata de personas en la subregión del Mekong de 2015 a 2019 y plan de aplicación a nivel ministerial para los países de la subregión del Mekong para luchar contra la trata de personas, fase 4 (2015 a 2018);
- Medidas de colaboración entre el Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana y el Gobierno del Japón en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de la Red Regional de Lucha contra la Trata de Personas en la Región del Mekong (2021-2024);
- Ratificación de Tailandia de la Convención de la ASEAN contra la Trata de Personas, Especialmente de Mujeres y Niños en 2016;
- Inicio del examen de la comprensión de la prevención de la trata de personas en colaboración con la República Democrática Popular Lao, Myanmar, Camboya y Vietnam;
- Firma y ratificación de Tailandia de la Convención de la ASEAN contra la Trata de Personas, Especialmente de Mujeres y Niños, el 21 de noviembre de 2015.

Cooperación bilateral

- Memorando de entendimiento entre Tailandia y la República Democrática Popular Lao sobre la lucha contra la trata de personas en 2017;
- Memorando de entendimiento sobre cooperación en la lucha contra la trata de personas entre Tailandia y los Emiratos Árabes Unidos y otro con la República Popular China sobre cooperación en la prevención y lucha contra la trata de personas en 2018;
- Reunión bilateral entre el Departamento de Investigaciones Especiales y la Policía Nacional de Filipinas en 2018;
- Reunión bilateral entre el Departamento de Investigaciones Especiales y las fuerzas policiales de Camboya y Viet Nam para debatir la cooperación en la investigación y la resolución de casos transfronterizos de trata de personas;
- Reuniones bilaterales entre la Policía Real Tailandesa y Myanmar y Camboya para colaborar en la prevención y represión de la trata de personas en 2018.

64. La Ley de Prevención y Supresión de la Prostitución B.E. 2539 (1996) propugna medidas de protección y desarrollo profesional para las personas que ejercen la prostitución. También establece comités, tanto a nivel nacional como provincial, encargados de impulsar políticas relacionadas con el desarrollo ocupacional y la mejora de la calidad de vida de quienes ejercen la prostitución. Además, la ley pretende evitar que mujeres y niñas se dediquen a la prostitución.

65. El Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana ha puesto en marcha varios proyectos destinados a desarrollar las capacidades de las mujeres y las familias para generar ingresos. Estas iniciativas incluyen proyectos destinados a prevenir el riesgo de explotación mediante la prostitución en múltiples provincias de todo el país. Algunos ejemplos de estos proyectos son los semilleros familiares para la prevención de riesgos en la prostitución o los programas para potenciar y desarrollar fuentes de ingresos alternativas en línea con la filosofía de la economía de suficiencia para prevenir la trata de personas y el engaño.

66. El Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana llevó a cabo una evaluación de la eficacia de la Ley de Prevención y Supresión de la Prostitución B.E. 2539 (1996) en 2021. Los resultados de la evaluación sugirieron la necesidad de actualizar las enmiendas a dicha ley para adecuarlas a una situación en constante cambio. Hubo propuestas para garantizar la protección de los trabajadores sexuales voluntarios, garantizándoles el acceso a las prestaciones sociales básicas.

67. El proceso de inspección de un establecimiento o una empresa de servicios consta de los pasos siguientes: desplazarse sobre el terreno junto con los organismos o funcionarios pertinentes, coordinarse con los propietarios o gerentes para solicitar su cooperación en la realización de las inspecciones y examinar las licencias pertinentes, la situación de los empleados, los clientes y las medidas de seguridad. Los casos de inspección de mujeres deben llevarlos funcionarias que ejerzan como inspectoras. También se puede recurrir a empleadas para ayudar en la inspección, separando en todo caso los procedimientos por sexos.

68. La recopilación de pruebas de cargo en casos de trata con fines de explotación sexual no debería implicar que los agentes del orden interactúen directamente con los proveedores de servicios sexuales. Tanto en la fase de detención como en la de instrucción se exige un estricto cumplimiento de la ley. Está estrictamente prohibido presentar o representar a los proveedores de servicios sexuales desnudos o de forma inapropiada en cualquier medio de comunicación. En todos los casos, al interrogar a personas implicadas en incidentes relacionados con la contratación de proveedores de servicios sexuales, los agentes de la autoridad deben interpelar a las víctimas o testigos sin atentar contra sus sentimientos. Deben abstenerse de utilizar preguntas capciosas o amenazadoras que puedan causar angustia o miedo.

69. El proceso de protección de las mujeres y niñas víctimas de la explotación mediante la trata de personas comprende los siguientes pasos: acogida inicial para la rehabilitación (determinación de los hechos, evaluaciones psicológicas, evaluaciones de rehabilitación, evaluaciones de aptitudes profesionales, recomendaciones de formación profesional y asignación de plazas en programas de formación profesional); protección y asistencia (consistente en cuatro áreas de bienestar social, a saber, atención médica, apoyo jurídico y educación y ocupación); reintegración en la sociedad (evaluación de la disposición de la familia y de la víctima); y evaluación de seguimiento (avances de 1 y 6 meses).

Participación política y vida pública

70. La Constitución del Reino de Tailandia B.E. 2560 (2017), en sus artículos 90 y 128, garantiza la participación de las mujeres en el proceso político, estipulando que cuando se preparen unas elecciones bajo un sistema de listas de partido, los partidos políticos deben garantizar que sus miembros participen en el proceso de toma de decisiones, tener en cuenta a los candidatos de diferentes regiones y garantizar la igualdad de género entre hombres y mujeres. Esta disposición tiene por objeto promover la participación activa de las mujeres en el panorama político y garantizar su representación en pie de igualdad. Además, el artículo 128 de la Constitución, que se refiere a la composición de los miembros de las comisiones ordinarias de la Asamblea Nacional y el Senado, establece que cuando se constituya una comisión ordinaria para examinar proyectos de ley de interés significativo para los niños, los jóvenes, las mujeres, los ancianos o las personas con discapacidad, deberán estar representados directamente individuos de estas categorías o representantes de organizaciones no gubernamentales que trabajen directamente con estas poblaciones. Deben incluirse como miembros del comité, representando no menos de un tercio del total de sus miembros. Esta disposición garantiza que las comisiones encargadas de asuntos legislativos importantes relacionados con estos grupos tengan una representación adecuada de estos sectores. En la actualidad, hay mujeres en diversos

cargos políticos en Tailandia: 1) 96 representantes femeninas en el Parlamento, que suponen el 19,2 % del total; 2) 26 senadoras, que suponen el 10,4 % del total; 3) 13 jefas ejecutivas de organizaciones administrativas provinciales, que suponen el 17,10 %; 4) 248 alcaldesas, que suponen el 10,04 %; y 5) 438 jefas ejecutivas de organización administrativa de subdistrito, que suponen el 9,31 %.

71. El proceso de contratación de mujeres policía para el rango de subinspector en prácticas en la Real Fuerza de Policía Tailandesa ofrece dos vías: 1) las aspirantes pueden solicitar los puestos cuando estén disponibles y participar en los exámenes de contratación, utilizando su título de grado; 2) las candidatas pueden ascender desde el grado de cabo segundo de policía. La Real Fuerza de Policía de Tailandia ha aumentado la proporción de investigadoras contratadas de fuentes externas, tanto civiles como empleadas públicas con grado universitario en Derecho. El ritmo de ingreso en el cuerpo es superior a 100 personas al año. De este modo se acelera la entrada de investigadoras en el sistema, se aborda más rápidamente el problema de la escasez de investigadoras y no se exigen cualificaciones específicas distintas de las de las cadetes.

Defensoras de los derechos humanos

72. Tailandia ha mejorado y modificado sus procedimientos legales de tramitación de causas penales para garantizar la protección de los defensores de los derechos humanos que pueden acabar procesados por sus críticas a las violaciones de derechos humanos. Para ello se ha redactado el artículo 161/1, que permite al tribunal desestimar un caso si determina que las acciones se realizaron con la intención de acosar u obtener otros beneficios personales. Además, el artículo 165/2 permite la presentación de pruebas para argumentar que el caso carece de fundamento, lo que reduce la carga de los defensores de los derechos humanos a la hora de buscar activos para garantizar su defensa.

73. El 4º Plan Nacional de Derechos Humanos B.E. 2562-2565 (2019-2022) sitúa a los defensores de los derechos humanos entre sus grupos objetivo. Los defensores de los derechos humanos también se han incorporado como grupo objetivo clave en el 5º Plan Nacional de Derechos Humanos B.E. 2566-2570 (2023-2027). Las recomendaciones propuestas incluyen crear un mecanismo sistemático de notificación de incidentes de violaciones de los defensores de los derechos humanos; acelerar la elaboración de leyes y promover su aplicación para impedir las demandas estratégicas contra la participación pública y el amordazamiento; garantizar la protección de los denunciantes de irregularidades; y defender y acelerar el proceso de adhesión a acuerdos internacionales relacionados con la protección de las personas contra las desapariciones forzadas.

74. La Fase 1 del Plan de Acción Nacional sobre Empresas y Derechos Humanos (2019-2022) es un marco político nacional desarrollado para apoyar la aplicación de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Sirve de directriz para el gobierno, las empresas estatales y el sector privado a la hora de regular, supervisar y llevar a cabo actividades empresariales con responsabilidad y respeto por los derechos humanos. El plan esboza las principales iniciativas del gobierno, como la legislación sobre la prevención de demandas malintencionadas y la intimidación contra los denunciantes y el anuncio de la Ley de Protección de Testigos B.E. 2546 (2003) y sus posteriores enmiendas en 2022. El objetivo de esta legislación es ofrecer una amplia protección a las personas que denuncien o faciliten información sobre actividades delictivas. También implica medidas para proteger a los defensores de los derechos humanos y mejorar el marco jurídico, así como otras para aumentar la eficacia de la prevención de litigios estratégicos destinados a disuadir la participación pública. No obstante, para garantizar la continuidad en la promoción y protección de los defensores de los derechos humanos, esta cuestión se ha incluido como una de las prioridades clave en la Fase 2 del Plan de Acción Nacional sobre Empresas y Derechos Humanos (2023-2027). Esta medida pone de relieve la importancia de adherirse a los pactos internacionales relativos a la protección de las personas contra las desapariciones forzadas y la necesidad de modificar las leyes, reglamentos y políticas relacionados con los defensores de los derechos humanos para armonizarlos con las normas internacionales. El plan también hace hincapié en la creación de conciencia y comprensión sobre el papel de los defensores de los derechos humanos, los

mecanismos de quejas y las reclamaciones, así como la mediación y reconciliación relacionadas con las cuestiones de los defensores de los derechos humanos.

75. El premio “Honouring Women Human Rights Award” pretende honrar e inspirar a las defensoras de los derechos humanos que han demostrado dedicación y sacrificio en su lucha por los derechos humanos. Sirve para reconocer sus contribuciones y promover modelos positivos en la sociedad. A través de estos premios, la sociedad puede concienciarse y aprender colectivamente sobre el importante papel de las defensoras de los derechos humanos.

Nacionalidad

76. El Ministerio del Interior ha emprendido iniciativas proactivas a nivel regional en apoyo de las misiones de distrito y provinciales en zonas remotas y pueblos fronterizos. En 2020, estos esfuerzos dieron como resultado la concesión de la ciudadanía tailandesa a un número significativo de apátridas, en total más de 14.303 personas.

77. Se ha mejorado la comodidad del registro de nacimientos en las zonas rurales y remotas. La Oficina de Administración del Registro ha desarrollado sistemas para facilitar a los solicitantes el proceso de solicitud de la nacionalidad. En primer lugar, se ha implantado un sistema en línea para ayudar en el análisis preliminar de las cualificaciones para diversos tipos de solicitudes de ciudadanía tailandesa, así como para permitir la aceptación de todos los tipos de solicitudes para conseguirla. En segundo lugar, se ha creado un sistema en línea que permite a los ciudadanos comprobar de forma independiente el estado de sus solicitudes de ciudadanía. Por último, se ha creado una clínica jurídica de ciudadanía en <https://www.bora.dopa.go.th/nationclinic>, y hay un centro de atención telefónica (1548) disponible para proporcionar información sobre el proceso de solicitud de ciudadanía, tramitar quejas y responder a preguntas relacionadas con este trámite.

78. El gobierno de Tailandia concede gran importancia al registro de nacimientos de todas las personas y ha creado un programa a tal efecto. La ley dispone que, si un niño nace en zonas rurales o remotas, debe ser inscrito independientemente de dónde haya nacido, ya sea en un hospital de subdistrito de promoción de la salud, en un centro de salud comunitario o un hospital privado. El centro sanitario correspondiente expedirá una partida de nacimiento y los padres o tutores comunicarán el nacimiento a la oficina de registro del distrito o localidad en un plazo de 15 días. Si un niño nace fuera de un centro sanitario, el jefe de la aldea, o la persona encargada del registro de la aldea, debe documentar el nacimiento y presentar las pruebas en la oficina de registro del distrito o local en un plazo de 15 días.

79. Tailandia ha reconocido continuamente la importancia de dar una respuesta a la cuestión de los apátridas y los no ciudadanos; de este modo, con la idea de incluir a los grupos de población apátridas, ha iniciado un proceso de revisión y mejora de la Ley de Nacionalidad. Actualmente, Tailandia aplica la Ley de Nacionalidad (5^a edición) de 2012, que incluye disposiciones para los tailandeses en el exilio. En 2018, Tailandia contaba con 2.441.889 migrantes. Además, se han producido importantes avances en Tailandia que han agilizado y ampliado el proceso de solicitud de la nacionalidad tailandesa, haciéndolo más rápido e inclusivo:

- Desde el 11 de junio de 2015, el Ministerio del Interior de Tailandia ha delegado en los gobernadores provinciales la potestad de conceder la nacionalidad tailandesa a los descendientes de apátridas nacidos en Tailandia;
- El 20 de abril de 2015, el Consejo de Ministros de Tailandia aprobó una resolución por la que se asignaba al Ministerio de Salud Pública la responsabilidad de prestar atención médica a los apátridas en grupos específicos. Las políticas del Gobierno pretendían resolver la condición y los derechos de estos grupos, así como de los que estaban en proceso de demostrar su ciudadanía. El Gobierno se comprometió a asignar presupuestos anuales a este fin;
- El 7 de diciembre de 2016, el Consejo de Ministros de Tailandia aprobó una resolución que permite a los niños nacidos en Tailandia de padres migrantes de todos los grupos residir en el país sin tener que hacer frente a acciones judiciales, independientemente de si sus padres entraron legalmente o no en Tailandia. Estos niños también pueden solicitar

la nacionalidad tailandesa si cumplen todos los requisitos especificados en el anuncio del Ministerio del Interior;

- El 18 de octubre de 2016, el Consejo de Ministros de Tailandia votó a favor de la propuesta del Comité para el Trabajo de los Migrantes, que permite a los apátridas que están en proceso de determinar su condición jurídica trabajar legalmente desempeñando cualquier tipo de empleo.

80. El Ministerio del Interior colaboró con el ACNUR y con organizaciones privadas de desarrollo del país para facilitar el proceso de concesión de la ciudadanía tailandesa a mujeres y niños apátridas, especialmente a los pertenecientes a grupos étnicos minoritarios. El objetivo de esta colaboración era hacer más cómodo y eficaz el proceso de solicitud de la nacionalidad tailandesa. Como resultado de estos esfuerzos, entre 2015 y 2018, un total de 45.514 apátridas nacidas en Tailandia obtuvieron la ciudadanía tailandesa.

81. El proceso de solicitud de conversión de nacionalidad en Tailandia se rige por la Ley de Nacionalidad B.E. 2508 (1965) y sus modificaciones posteriores, en particular los artículos 9, 10, 11 y 12. En los casos en que las mujeres deseen solicitar la nacionalidad tailandesa, pueden hacerlo en virtud del artículo 9 o del artículo 10, como complemento de los artículos 11 y 12. Del mismo modo, en los casos en que los hombres pretendan solicitar la ciudadanía, pueden hacerlo en virtud del artículo 10, como complemento de los artículos 11 y 12. En particular, tanto hombres como mujeres tienen las mismas oportunidades de conceder la nacionalidad a sus cónyuges. Esto significa que las mujeres pueden solicitar la conversión de la nacionalidad en virtud del artículo 9 o utilizando los criterios del artículo 10 (cónyuge), con ciertas excepciones que se especifican en el artículo 10. En el caso de los hombres, pueden solicitar la conversión de la nacionalidad en virtud del artículo 10 (cónyuge) y utilizar los criterios del artículo 9 (cónyuge) con determinadas excepciones que se especifican en el artículo 10.

Educación

82. Tailandia sigue promoviendo el acceso a la educación para todos y mantiene una política de 15 años de educación gratuita para todos los niños sin discriminación. En respuesta a los efectos de la pandemia de COVID-19, que provocó el abandono escolar de muchos alumnos, Tailandia puso en marcha diversas medidas para seguir la pista de estos estudiantes y reintegrarlos en el sistema educativo. Además, se iniciaron programas de formación profesional para crear oportunidades de empleo. En 2022, 20.053 estudiantes regresaron con éxito a la escuela.

83. La Oficina de Educación No Formal e Informal ha promovido y apoyado la gestión educativa de personas sin ciudadanía tailandesa o sin prueba de ciudadanía (de 6 a 15 años). En 2019 y 2020, fueron 1.039 y 1.022 niños, respectivamente. Además, en el caso de los trabajadores migrantes, fueron 4.043 en 2019 y 2.857 en 2020. En cuanto a las minorías étnicas (pueblos de las tribus de las colinas), había 104 en 2019 y 91 en 2020. Había 1.613 personas sin hogar en 2019 y 1.126 en 2020. Por último, había 18.478 personas con discapacidad en 2019 y 12.077 en 2020. Los datos sobre los niños que están fuera del sistema educativo formal se recogen para facilitar su retorno.

84. El Ministerio de Educación expresó su compromiso en 2018 de colaborar con las Naciones Unidas para promover la educación de las niñas en los campos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (CTIM), aumentando la matriculación femenina en disciplinas CTIM más allá de las tradicionales. Tailandia se convirtió en el primer país de la región Asia-Pacífico en utilizar el conjunto de herramientas de políticas de las Naciones Unidas para promover la igualdad de género en la educación CTIM. Tailandia lidera el proyecto CTIM y promoción de las cuestiones de género, cuyo objetivo es evaluar las brechas de género en estas disciplinas y supervisar los avances a partir de indicadores clave dentro del marco. Se han celebrado talleres para explicar los procedimientos de utilización del conjunto de herramientas de este proyecto.

85. Los datos del Ministerio de Educación Superior, Ciencia, Investigación e Innovación de 2018 muestran que había 195.686 mujeres estudiantes matriculadas en campos de ciencia y tecnología, lo que representa el 45,9 % de la matrícula total.

86. El Ministerio de Educación ha emprendido las siguientes acciones: 1) ha revisado y resumido los indicadores clave de rendimiento y los contenidos básicos relacionados con la educación sensible al género en el plan de estudios de educación sanitaria. Su objetivo es servir de guía para mejorar los libros de texto; 2) ha desarrollado marcos de contenidos para una educación sensible a la dimensión de género con el fin de orientar a los editores y productores de medios a la hora de modificar y mejorar los contenidos pertinentes para que se ajusten a la misma dirección; 3) ha revisado, modificado y mejorado el contenido relacionado con el género en los libros de texto de los cursos fundamentales de salud y educación física de 1º a 6º curso, tanto en la versión del Ministerio de Educación como en las versiones de editoriales privadas, de conformidad con la Ley de Igualdad de Género de 2015 y la Ley de Prevención y Solución del Embarazo en la Adolescencia de 2016, artículos 6 y 4; ha notificado a todas las escuelas la revisión del contenido educativo sensible al género en los libros de texto de los cursos fundamentales de salud y educación física en todos los niveles. Se anima a los centros escolares a utilizar los libros de texto revisados a partir del curso académico 2019. En este sentido, el Ministerio también colaboró con los asociados de la red en la creación de una guía de desarrollo para una educación sensible a las cuestiones de género, en la que se especifican los contenidos de enseñanza y aprendizaje apropiados para los distintos grupos de edad.

87. El anuncio de la Ley de Prevención y Solución del Embarazo en la Adolescencia B.E. 2559 (2016) tenía como objetivo prevenir y abordar los problemas del embarazo en esta etapa vital. El Ministerio de Educación también emitió un anuncio ministerial en 2018 en el que destacaba en su punto número 7 que los centros escolares a los que acudieran alumnas que se quedasen embarazadas no debían obligarlas a abandonar la escuela, excepto en los casos en que la alumna solicitara el traslado a otro centro educativo. Además, los Ministerios de Educación, Salud Pública y Desarrollo Social y Seguridad Humana suscribieron un memorando de entendimiento para ayudar conjuntamente a las estudiantes embarazadas a proseguir sus estudios.

88. La intervención y la asistencia incluyen 1) establecer un sistema de gestión educativa flexible e individualizado para atender, asistir y proteger a las estudiantes embarazadas, garantizando la continuidad de la educación; 2) permitir a las estudiantes disfrutar de una excedencia durante los períodos de embarazo, parto y posparto; y 3) proporcionar un asesor para las estudiantes embarazadas que trabaje junto con los padres, tutores o cuidadores para ofrecer ayuda y comprensión en relación con la convivencia con la sociedad.

89. En 2019, el Ministerio de Educación revisó y resumió el contenido y los objetivos de aprendizaje relacionados con la educación sexual y la diversidad de género en los libros de texto de educación básica desde el primer grado hasta el duodécimo grado. Además, desarrolló un programa en línea para el desarrollo profesional del profesorado en educación sexual. El programa constaba de ocho unidades de aprendizaje, que abarcaban los siguientes temas: 1) la educación sexual; 2) perspectivas de género; 3) sociedad, cultura y diversidad de género; 4) el profesorado y la comunicación sexual; 5) la gestión del aprendizaje y el cambio de comportamiento; 6) aulas inclusivas de educación sexual; 7) sistemas de apoyo a los estudiantes; y 8) escuelas eficientes en la promoción de la educación sexual. Además, los profesores de educación sanitaria y física, los asesores y los estudiantes recibieron formación en educación sexual y competencias para la vida. El objetivo del programa era promover la educación sexual y la gestión de competencias para la vida en las escuelas, y contó con la participación de 10.403 centros de primaria y 1.542 de secundaria.

90. El Departamento de Salud ha proporcionado servicios anticonceptivos, incluida la distribución de preservativos y píldoras anticonceptivas, para reducir los embarazos repetidos entre adolescentes menores de 20 años. También ha promovido servicios de asesoramiento posparto y posabortedo, así como acceso integral a los servicios de planificación familiar. En los últimos tres años se ha producido una tendencia a la baja en el porcentaje de embarazos repetidos entre las adolescentes, situándose la tasa actual en el 14,4 %. Esto representa un total de 253.958 usuarias de estos servicios.

91. El Centro de Seguridad del Ministerio de Educación, que utiliza principios de gestión basados en la tecnología digital, es un sistema normalizado de seguridad en los centros educativos diseñado para ayudar a los estudiantes y alumnos cuando se sientan inseguros o deseen notificar incidentes que planteen alguno de los cuatro tipos de riesgos siguientes: 1) riesgos derivados de la violencia humana, 2) riesgos derivados de accidentes, 3) riesgos

relacionados con la vulneración de derechos y 4) riesgos que afecten a la salud física y mental. El equipo del Centro de Acción para la Seguridad (SC-Action) es responsable de recibir estos informes y clasificar los incidentes utilizando el marco de las cinco preguntas clave: quién, qué, dónde, cuándo y cómo. A continuación, remiten estos casos a los operadores designados para que investiguen y resuelvan los problemas notificados. Las personas que tengan problemas o se vean implicadas en incidentes pueden comunicarlo a través del sitio web www.MOESafetycenter.com, la cuenta oficial de LINE @MOESafetyCenter o la aplicación móvil o el centro de llamadas del Centro de Seguridad del Ministerio de Educación.

Empleo

92. En el ejercicio 2023, a 31 de julio de 2023, el Departamento de Empleo ofreció servicios de búsqueda de empleo para mujeres en edad laboral. En total, 143.580 personas consiguieron un empleo gracias a estos servicios. Además, se realizaron esfuerzos para promover el empleo en grupos de población vulnerables, incluyendo: 1) promoción del empleo para personas con discapacidad, con 1.119 personas colocadas, de las cuales 657 eran hombres y 462 mujeres; 2) colocación de 88 personas discapacitadas en el sector público, de las cuales 40 eran hombres y 48 mujeres; 3) fomento del empleo para personas mayores en el sector público, con 20 personas colocadas, de las cuales 10 eran hombres y 10 mujeres; y 4) el proyecto “La fuerza del pueblo” facilitó la inserción laboral de 997 personas mayores (578 hombres y 419 mujeres).

93. El Departamento de Protección Laboral y Bienestar se adhiere a los principios de igualdad de género y no discriminación, que son medidas preventivas esenciales, y al cumplimiento de la ley mediante inspecciones de los establecimientos comerciales. Además, el Departamento ha estado fomentando el conocimiento de los derechos y responsabilidades de empresarios y trabajadores para garantizar que estos últimos reciban las prestaciones que les corresponden conforme a la ley, de forma justa y sin discriminación. En el ejercicio económico 2022, se prestaron servicios para ofrecer orientación, recomendaciones y resolución de problemas relacionados con los derechos de protección laboral. Estos servicios se ampliaron a empresarios, empleados, público en general, organismos gubernamentales y partes interesadas a través de diversos canales, con un total de 104.775 personas atendidas. Además, entre los ejercicios fiscales de 2015 a 2021, el Departamento llevó a cabo inspecciones de trabajadoras en diversos establecimientos de todo el país; concretamente, se revisaron 267.950 establecimientos y se examinó la situación de 4.550.856 trabajadoras.

94. El gobierno de Tailandia también ha desarrollado políticas para proteger a las trabajadoras informales. Se creó un plan estratégico para la protección de los trabajadores informales para 2018-2022, cuyo objetivo era garantizar el bienestar de los trabajadores informales y encarar los desafíos actuales del mercado laboral, en particular para aquellos que practican el teletrabajo, realizan actividades agrícolas o son trabajadores a domicilio. La División de Protección del Trabajo Informal ha creado redes para que los trabajadores informales revisen algunas cuestiones relacionadas con el lugar de trabajo, como la seguridad y las condiciones laborales. Estas iniciativas pretenden mejorar la calidad de vida de los trabajadores informales.

95. En Tailandia, el régimen de la Seguridad Social se rige por la Ley de Seguridad Social B.E. 2533 (1990), con sus posteriores modificaciones (la 2^a edición de 1994 y la 3^a edición de 1999). Además, en 2003 se promulgó un Real Decreto para especificar la fecha de inicio de la recaudación de las contribuciones voluntarias para la prestación sustitutoria en caso de desempleo. En 2022, el número total de personas cubiertas por la seguridad social en virtud de los artículos 33, 39 y 40 de la Ley ascendía a 24.398.835, de las cuales 12.487.243 eran mujeres.

96. Se ha llevado a cabo una campaña de sensibilización sobre el reparto de responsabilidades domésticas entre hombres y mujeres. La Fundación del Movimiento Progresista de Mujeres y Hombres, el Departamento de Asuntos de la Mujer y Desarrollo Familiar y varias redes organizaron una campaña llamada “Las tareas domésticas son responsabilidad de todos, ambos性es pueden hacerlas”. El objetivo de esta campaña es animar a los hombres a ayudar en las tareas domésticas y no dejarlas exclusivamente en manos de las mujeres. Pretende cambiar la percepción de que los hombres que se ocupan de las tareas domésticas tienen “miedo” a sus esposas. Esta campaña ha cobrado impulso en los medios

sociales con la etiqueta #Houseworkchallenge. Además, organizaciones públicas y privadas, entre ellas el Instituto Nacional de Administración para el Desarrollo en colaboración con el Departamento de Asuntos de la Mujer y Desarrollo Familiar, han producido cortometrajes titulados “Por las hijas en una sociedad desigual” y “Porque somos iguales”. Estas películas pretenden concienciar de que la responsabilidad del cuidado de los niños y las tareas domésticas no debe recaer únicamente en las mujeres. La participación de los hombres en las tareas domésticas se considera apropiada, ya que promueve la equidad y fomenta las buenas relaciones familiares.

97. La promoción de la creación de guarderías en los lugares de trabajo se rige por la Constitución tailandesa B.E. 2560 (2017) en su artículo 258. Según este artículo, el Estado tiene el deber de proporcionar procesos de aprendizaje a los niños pequeños para su desarrollo físico, mental, intelectual, emocional y social. Además, la Ley de Desarrollo Infantil B.E. 2562 (2019) esboza las políticas de atención a la primera infancia. La creación de guarderías o centros de desarrollo infantil forma parte integrante de estos principios, tal y como estipula la ley.

98. El Consejo de Ministros ha aprobado el principio de apoyar a la mujer como importante fuerza económica. Esta medida sirve para proteger, apoyar y facilitar la participación económica de las mujeres. También pretende fomentar la participación de los hombres en el cuidado de los niños y crear mecanismos para su desarrollo, reduciendo la carga que soportan las mujeres trabajadoras. Para lograrlo, se ampliarán los servicios que prestan los centros de desarrollo infantil, se incrementarán sus horarios de funcionamiento y se adaptarán a los horarios laborales de las distintas zonas. La acción irá especialmente dirigida a los niños menores de 3 años.

99. El Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana ha emitido en 2017, a través del Comité Nacional de Protección de la Infancia, una normativa que obliga a las empresas a disponer de guarderías. También describe los criterios y responsabilidades de los cuidadores de niños y las características de estos establecimientos.

100. El Departamento de Protección Laboral y Bienestar se encarga de la promoción de los establecimientos empresariales para que creen guarderías que ayuden a aliviar la carga de los empleados con hijos. En concreto, ayudan a las empresas a crear centros infantiles de este tipo para sus empleados en polígonos industriales, agencias de construcción y empresas estatales. Esta iniciativa está en marcha desde 2007. A 30 de septiembre de 2022, son 102 los establecimientos comerciales que han creado guarderías, con las correspondientes deducciones fiscales por la inversión realizada. Además, se están haciendo esfuerzos para designar espacios para las madres lactantes en los lugares de trabajo. Este es el resultado de un esfuerzo de colaboración entre el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Salud Pública, el UNICEF y organizaciones de la sociedad civil.

101. El artículo 53 de la Ley de Protección Laboral (núm. 7) B.E. 2562 (2019) establece la regla de igual salario por trabajo igual, que exige a los empleadores fijar los salarios y la retribución de las horas extraordinarias, el trabajo en vacaciones y las horas extraordinarias en vacaciones en la misma cuantía para los empleados y empleadas que realicen el mismo tipo y cantidad de trabajo o un trabajo de igual valor. El artículo 59 también establece que las empleadas tienen derecho a una licencia de maternidad con sueldo completo de un máximo de 45 días durante el periodo de embarazo. Las trabajadoras embarazadas también pueden disfrutar de un permiso para someterse a las pruebas propias del embarazo, que debe considerarse parte de la licencia de maternidad. Un embarazo da derecho a una licencia de maternidad de 98 días. El despido de empleadas por embarazo se considera una infracción del artículo 43 de la Ley de Protección Laboral B.E. 2541 (1998). En tal caso, los empresarios deben hacerse cargo de los salarios e indemnizaciones en un plazo de 30 días a partir de las órdenes judiciales. Tailandia ha puesto en marcha otras medidas especiales para proteger a las trabajadoras embarazadas además de la prohibición del despido por embarazo, como la prohibición de ejercer acoso sexual o intimidación o causar angustia a las empleadas; las restricciones a los trabajos peligrosos y arriesgados, como la minería y las actividades a más de 10 metros de altura; la prohibición de realizar trabajos con explosivos o sustancias inflamables; y las restricciones al trabajo en turnos de noche entre las 22:00 y las 06:00 horas.

102. Tailandia cuenta con leyes relacionadas con el acoso y la conducta sexual indebida en el lugar de trabajo, entre las que se incluyen: 1) la Ley núm. 22 por la que se modifica el Código Penal, B.E. 2558 (2015), artículo 379; 2) la Ley de la Función Pública B.E. 2551 (2008), y el

Reglamento de la Comisión de Administración Pública relativo a las acciones que constituyen acoso sexual o conducta indebida; 3) la proclamación del Comité Estatal de Relaciones Empresariales sobre las condiciones laborales mínimas que prohíben a empresarios, supervisores o inspectores incurrir en acoso sexual o causar molestias sexuales a los empleados; y 4) la Ley de Protección Laboral (núm. 2) de 2008 (B.E. 2551), artículo 16.

103. El 21 de abril de 2020, el Consejo de Ministros de Tailandia aprobó una serie de medidas para prevenir y hacer frente al acoso sexual y la mala conducta en el lugar de trabajo. Estas medidas incluyen: 1) una declaración de compromiso de directivos y organizaciones por escrito; 2) el desarrollo de directrices para la prevención y resolución de problemas; 3) esfuerzos de concienciación sobre la igualdad de género entre los empleados; 4) la creación de un entorno de trabajo seguro; 5) el establecimiento de mecanismos de denuncia dentro de las organizaciones; 6) los procedimientos para tratar los problemas internamente en las organizaciones, tanto formal como informalmente; 7) la gestión eficaz de la respuesta en casos de mala conducta; 8) los procesos de investigación confidenciales; 9) la protección y el apoyo a demandantes y testigos; 10) el trato justo de los acusados; 11) los informes de operaciones; y 12) la creación del Centro para la Prevención y Resolución del Acoso Sexual y la Conducta Indebida (dependiente del Departamento de Asuntos de la Mujer y Desarrollo Familiar).

104. El Ministerio de Salud Pública ha publicado un anuncio ministerial sobre el examen y el seguro médicos de los trabajadores migrantes. Este anuncio ha permitido a los trabajadores migrantes que están fuera del sistema de seguridad social tener acceso anual al seguro de enfermedad.

105. El Ministerio de Trabajo coordina los esfuerzos de diversos organismos públicos y organizaciones independientes para garantizar que se investigan y examinan las violaciones de los derechos laborales y las denuncias tanto de los trabajadores tailandeses como de los migrantes. También existe un Centro de Mando de Prevención de la Trata Laboral, que presta asistencia a las víctimas de engaños en línea o que han visto violados sus derechos laborales en virtud de la legislación de protección laboral. El Ministerio colabora con los organismos pertinentes, como las Embajadas Reales de Tailandia, la Oficina de Desarrollo Social y Seguridad Humana a nivel provincial, la policía, las autoridades administrativas y otras unidades para dar respuesta a estos problemas.

106. El Departamento de Protección y Bienestar Laboral tiene como misión principal la protección de los derechos y prestaciones de los trabajadores de conformidad con la Ley de Protección Laboral B.E. 2541 (1998) y sus enmiendas, adhiriéndose a los principios de igualdad y no discriminación y proporcionando protección a todas las categorías de trabajadores, incluidos los grupos vulnerables, las trabajadoras y los niños trabajadores. Hay trabajadores migrantes de cuatro nacionalidades (Myanmar, Camboya, Viet Nam y la República Democrática Popular Lao) con un total de 1.853.603 personas autorizadas a trabajar en Tailandia en virtud del artículo 9, de las cuales 825.613 son mujeres. Las trabajadoras migrantes del sistema tienen acceso a derechos básicos de seguridad social y protección laboral similares a los de los trabajadores tailandeses. Disfrutan de seguridad social, asistencia médica, licencia de maternidad y salario mínimo. Entre 2015 y 2021, el Departamento llevó a cabo varias inspecciones de trabajadoras migrantes por todo el país donde fueron revisados 21.440 establecimientos. Se estudiaron los casos de 719.626 trabajadoras migrantes, y el Departamento trató y resolvió denuncias y solicitudes de 5.401 trabajadoras.

107. El Ministerio de Trabajo colabora con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en proyectos destinados a proteger y ayudar a las trabajadoras migrantes. Estos proyectos incluyen: 1) el proyecto TRIANGLE en la ASEAN, que promueve y protege los derechos de los trabajadores migrantes internacionales; y 2) el proyecto Safe & Fair, cuyo objetivo es hacer realidad los derechos y oportunidades de las trabajadoras en la región de la ASEAN. Este proyecto se centra en la seguridad y la justicia para las trabajadoras extranjeras en la región de la ASEAN. En el marco de estos proyectos, se han emprendido diversas iniciativas para ayudar y proteger a las trabajadoras migrantes. Entre ellas destacan la elaboración de manuales de trabajo para que los equipos profesionales presten asistencia a las mujeres que han sufrido violencia; la creación de directorios de proveedores de servicios en sus lenguas maternas para las trabajadoras migrantes de los países de la ASEAN; el aumento del número de intérpretes y coordinadores, con 185 personas implicadas; y la creación de una línea directa en el Centro de Asistencia Social (1300), dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad

Humana, para prestar apoyo a los extranjeros con dificultades. Estas medidas pretenden ofrecer asistencia y apoyo accesibles a los trabajadores migrantes que puedan requerirlo.

108. Al considerar la ratificación del Convenio núm. 190 de la OIT, que trata de la eliminación de la violencia y el acoso en el lugar de trabajo, es necesario un proceso consultivo y de sensibilización de amplio alcance. Actualmente, la OIT está inmersa en un proceso de estudio y comparación del Convenio con las leyes nacionales a petición del Ministerio de Trabajo. Esta información se examinará posteriormente por los organismos pertinentes.

109. El Ministerio de Trabajo, en colaboración con la OIT, ha estudiado las lagunas entre las leyes nacionales y el Convenio núm. 189 de la OIT sobre el trabajo decente para los trabajadores domésticos, que se adoptó en 2019. El Departamento de Protección Laboral y Bienestar Social está modificando actualmente el Reglamento Ministerial núm. 14 (B.E. 2555 [2012]) en virtud de la Ley de Protección Laboral de 1998 para adaptar las normas de protección de los trabajadores domésticos a las normas internacionales. Se ha designado un grupo de trabajo encargado de recopilar datos académicos para su estudio. Para cumplir plenamente todas las disposiciones del convenio, también será necesario desarrollar y modificar otras leyes y reglamentos relacionados. Este planteamiento global es necesario para garantizar que los derechos y el bienestar de los trabajadores domésticos están adecuadamente protegidos de acuerdo con las normas internacionales.

110. En Tailandia se ha avanzado en la aplicación del Convenio núm. 87 de la OIT sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación (1948) y del Convenio núm. 98 sobre la aplicación de los principios del derecho de sindicación y de negociación (1949). Para que estos convenios entren en vigor, deben incorporarse a la legislación tailandesa mediante una ley del Parlamento, de conformidad con el artículo 178 de la Constitución tailandesa. Actualmente, se han propuesto un proyecto de Ley de Relaciones Laborales B.E. y un proyecto de Ley de Relaciones Laborales para Empresas Estatales B.E. ... y se han sometido al proceso de examen de la Oficina del Consejo de Estado. Sin embargo, debido a la oposición de los representantes de empresarios y trabajadores, el Ministerio de Trabajo ha pedido que se reconsideren los proyectos y se sigan debatiendo con todas las partes interesadas.

Salud

111. El Ministerio de Salud Pública ha elaborado directrices para prestar servicios de anticoncepción a adolescentes y personas solteras de ambos性es que mantienen relaciones sexuales. Estas directrices sirven de marco para los servicios sanitarios prestados por los hospitales públicos a todos los niveles. En 2013, estas directrices se distribuyeron a los hospitales. Además, en el seno de la Asociación de Invíidentes de Tailandia se ha promovido la concienciación y la comprensión de la planificación familiar y la salud reproductiva entre las mujeres con discapacidad. Esta iniciativa pretende capacitar a las personas para que se protejan y defiendan sus derechos a la igualdad sexual y al nivel de vida en materia de salud reproductiva.

112. Tailandia ha modificado la legislación sobre el aborto. En virtud de la nueva ley modificada (Código Penal B.E.2564 [2021]), el artículo 301 establece que toda mujer que se provoque su propio aborto o consienta que otra persona se lo provoque cuando esté embarazada de más de 12 semanas podrá ser condenada a una pena de prisión no superior a seis meses, o a una multa no superior a 10.000 baht, o a ambas. El artículo 305 exime del delito contemplado en el artículo 301 o el artículo 302 si el aborto lo realiza un profesional médico y cumple los siguientes criterios: 1) es necesario practicar el aborto porque la continuación del embarazo pondría en peligro la salud física o mental de la mujer; 2) es necesario practicar el aborto porque existe un alto riesgo o razones médicas que hacen pensar razonablemente que el niño nacerá con graves anomalías; 3) la mujer confirma al profesional médico que está embarazada como consecuencia de un delito sexual; 4) una mujer embarazada de menos de 12 semanas confirma su intención de interrumpir el embarazo; y 5) una mujer embarazada de más de 12 semanas pero no más de 20 confirma su intención de interrumpir el embarazo después de haber sido examinada y asesorada por un profesional médico y otros profesionales de acuerdo con los criterios y procedimientos especificados por el Ministro de Salud Pública, con el asesoramiento del Consejo Médico y los organismos pertinentes, en virtud de la ley sobre prevención y resolución de embarazos en la adolescencia.

113. El anuncio del Ministerio de Salud Pública de conformidad con el artículo 305 (5) del Código Penal B.E. 2565 (2022) establece que las mujeres embarazadas de más de 12 semanas pero no más de 20 semanas pueden interrumpir el embarazo sin que se considere un delito penal. No obstante, la mujer debe recibir asesoramiento de profesionales sanitarios y otros profesionales según los criterios especificados por el Ministro de Salud Pública, así como las recomendaciones del Consejo Médico y los organismos pertinentes. El Ministerio de Salud Pública, a través del Departamento de Salud, ha elaborado guías de práctica clínica para la práctica segura del aborto, normas integrales para los servicios de aborto seguro y artículos sobre las actitudes de los obstetras hacia el aborto seguro, con el objetivo de mejorar la prestación de servicios por parte de profesionales sanitarios sin prejuicios.

114. La versión 2 de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la Salud Reproductiva (2017-2026) se centra en la promoción de la calidad del parto y el desarrollo infantil, haciendo hincapié en el desarrollo del sistema de salud para cumplir con los estándares y garantizar la igualdad de acceso de la población. Su objetivo es garantizar la supervivencia segura de madres y bebés, así como el bienestar social de las mujeres durante el embarazo, el parto y el posparto. La estrategia también busca implementar políticas para prevenir la repetición de embarazos en la adolescencia sufragando los gastos en servicios de anticoncepción y aborto seguro. Se pretende así ayudar a las adolescentes y mujeres que no están preparadas para el embarazo a acceder a los servicios de salud reproductiva.

115. En lo referente a la reducción de las tasas de mortalidad materna, el Ministerio de Salud Pública ha establecido que la tasa es un indicador clave de la atención sanitaria materno-infantil. El Departamento de Salud ha puesto en marcha medidas para reducir las tasas de mortalidad materna en los grupos étnicos, teniendo en cuenta las siguientes cuestiones: 1) reducir las muertes por hemorragia posparto mediante el protocolo LABOR de prevención y tratamiento de esta hemorragia; 2) reducir las muertes por hipertensión arterial (HTA); 3) aplicar medidas eficaces de planificación familiar para prevenir los abortos peligrosos mediante la promoción de buenas prácticas de planificación familiar, incluida la planificación del embarazo, la atención prenatal y la planificación del parto; 4) realizar evaluaciones eficientes de salud mental junto con atención psiquiátrica; y 5) hacer un seguimiento posparto para los grupos de alto riesgo. Los resultados de las medidas para reducir las tasas de mortalidad materna en grupos étnicos, desde 2018 hasta la actualidad, han mostrado una tendencia decreciente en las tasas de mortalidad materna.

116. El Ministerio de Salud ha diseñado un sistema de red para la atención sanitaria materno-infantil y la derivación de embarazadas para un parto seguro (Safe Mom). Así, ha elaborado un sistema de vigilancia para madres de grupos étnicos de las zonas montañosas, promoviendo en las comunidades los conocimientos sobre salud, competencias para la vida y prevención de embarazos en la adolescencia. También han creado herramientas de evaluación para detectar a las mujeres embarazadas en situación de riesgo dirigidas al personal sanitario de la comunidad, como profesores, matronas de aldea y voluntarios sanitarios comunitarios. Como resultado de estos esfuerzos, se ha observado que el personal de salud pública y las redes comunitarias que trabajan conjuntamente han contribuido a reducir las tasas de mortalidad materna entre las poblaciones de los grupos étnicos.

117. La 2^a edición del Plan de Desarrollo de las Mujeres con Discapacidad B.E. 2560-2564 (2017-2021) ha establecido las siguientes estrategias para mejorar el bienestar, la salud reproductiva y la atención sanitaria equitativa de las mujeres y niñas con discapacidad. Se trata de: 1) promover el conocimiento, la comprensión y las actitudes positivas hacia la salud y el bienestar, la educación sexual, la salud reproductiva y la fertilidad de las mujeres con discapacidad, las niñas con discapacidad, los cuidadores y las personas con discapacidad; 2) facilitar el acceso de las mujeres y niñas con discapacidad a los servicios sanitarios; 3) brindar apoyo a la ayuda técnica para discapacitados y prestar servicios médicos en igualdad de condiciones; y 4) promover la planificación familiar para la salud de los niños con discapacidad, especialmente de las niñas con discapacidad, abordando estas cuestiones mediante el cambio de actitudes entre los cuidadores y la sociedad, y garantizando que las mujeres con discapacidad tengan acceso a servicios de salud reproductiva y anticoncepción, así como a una atención y unos servicios integrales. El Ministerio de Salud Pública ofrece servicios adecuados de planificación familiar de varias maneras. Los servicios de anticoncepción para personas con discapacidad siguen los principios básicos de la planificación familiar, centrándose en

proporcionar asesoramiento a los cuidadores y tutores para ayudar al máximo al beneficiario del servicio, al tiempo que se tienen en cuenta sus derechos reproductivos. La anticoncepción no debe atentar contra los derechos humanos y la dignidad.

118. El Gobierno ha ajustado su política sobre el tratamiento del VIH para garantizar el acceso a los medicamentos antirretrovirales a todas las personas infectadas hasta el punto de que no tengan que pagar ningún gasto; con posterioridad, el Gobierno de Tailandia anunció la Estrategia Nacional sobre el Sida para los años 2017-2020, que se adhiere a los principios de creación de justicia, reducción de la desigualdad social y respeto de la dignidad humana y los derechos, prestando especial atención a la sensibilidad de género, y se centra en la prevención, el tratamiento y la protección a largo plazo de los derechos de los pacientes.

Prestaciones sociales y económicas

119. Los trabajadores del sector informal pueden acceder voluntariamente a las prestaciones de la Seguridad Social afiliándose como asegurados en virtud del artículo 40 de la Ley de Seguridad Social B.E. 2533 (1990) (modificada B.E. 2558 [2015]) y de conformidad con el Real Decreto B.E. 2561 (2018) por el que se especifican los criterios y tipos de las cotizaciones adicionales, así como los criterios y condiciones para tener derecho a las prestaciones sustitutorias para las personas que se afilien como asegurados. Se han revisado los criterios y las condiciones para tener derecho a las prestaciones, y se ha ampliado la cobertura para satisfacer mejor las necesidades de los trabajadores del sector informal de tener derecho a una compensación económica. En cuanto a la cobertura de los trabajadores migrantes, en 2020 la Oficina de la Seguridad Social abonó prestaciones de la Caja de Seguro Social y del Fondo de Sustitución por un total de 1.519 millones de baht. De esta cantidad, las ayudas solicitadas por los trabajadores de Camboya, la República Democrática Popular Lao y Myanmar ascendieron a 1.082,01 millones de baht, lo que representa el 71,25 % del total de subvenciones recibidas por los trabajadores informales llegados al país.

120. De conformidad con las medidas que aseguran un examen y un seguro médicos para los trabajadores extranjeros, el Ministerio de Salud Pública brindó estos servicios en 2020 a extranjeros de Myanmar, la República Democrática Popular Lao, Camboya y Viet Nam que no formaban parte del sistema de seguridad social. Los acompañantes también se incluyeron en el sistema sanitario durante un periodo no inferior a la estancia autorizada en Tailandia. Se les permitió trabajar temporalmente de acuerdo con las leyes sobre inmigración y las leyes que rigen la gestión de la mano de obra extranjera para darles acceso al seguro médico. Con esta medida se ofrecía atención médica, se trabajaba en favor de la promoción de la salud y el seguimiento y control de las enfermedades y, además, se conseguía reducir la carga financiera de los centros sanitarios. Tailandia cuenta con una caja de seguro social para los trabajadores no tailandeses. Los miembros de esta fuerza laboral pueden acceder a la cobertura de seguridad social cuando entran legalmente en el país y poseen los permisos necesarios, tengan o no empleadores. Todas estas medidas están encaminadas a ofrecer cobertura sanitaria a las personas no tailandesas (incluido el fondo T.99, al cual tienen también acceso). Además, hay grupos a los que se ha concedido una estancia temporal mientras esperan a que su situación se regularice. Es el caso de los apátridas con documentos “no tailandeses” y las personas que han sido encuestadas y registradas sin estatus jurídico.

Mujeres rurales

121. La Constitución del Reino de Tailandia B.E. 2560 (2017) reafirma los derechos de las mujeres, incluidas las rurales y marginadas, a acceder a la educación, el empleo y la atención sanitaria, así como a beneficiarse de los servicios gubernamentales. En cuanto a la educación, las políticas y el sistema educativo de Tailandia ofrecen las mismas oportunidades de educación a chicos y chicas, y se destinan fondos a la igualdad educativa para ayudar a los estudiantes con dificultades. El Ministerio de Educación, el sector privado y la sociedad civil han puesto en marcha el proyecto Learning Coin para zonas remotas con barreras de acceso a la educación y el aprendizaje. En cuanto al empleo, se están aplicando medidas a nivel nacional para promover la participación de las mujeres y su acceso a la financiación a través del Fondo de Desarrollo

de la Mujer y apoyar el desarrollo profesional de grupos de mujeres, como las amas de casa agrícolas, en las comunidades agrícolas y en las provincias fronterizas. Organizaciones de la sociedad civil como la Asociación Tailandesa de Planificación Familiar y la Cruz Roja Tailandesa trabajan en el desarrollo de empresas comunitarias y la generación de ingresos suplementarios para las mujeres afectadas por la violencia. Y la Fundación Raks Thai ha brindado apoyo a la operación de algunos grupos empresariales de mujeres, la mayoría en las zonas montañosas. El Departamento de Desarrollo Social y Bienestar Social gestiona 16 centros en todo el país con la misión de mejorar la calidad de vida de la población de estas zonas ofreciendo oportunidades de aprendizaje y servicios de bienestar. El Proyecto Real también ejerce una importante misión en el desarrollo de las comunidades que habitan estas tierras impartiendo cursos de formación y favoreciendo la generación de ingresos sostenible basada en la agricultura. La Fundación Rak Thai puede llegar a las mujeres de grupos étnicos y desarrollar productos generadores de ingresos para ellos. Existen políticas específicas para la mujer en materia de salud reproductiva y fertilidad que se destinan especialmente a las mujeres rurales marginadas y alejadas del acceso a los servicios y que consisten en apoyo para los cuidados del recién nacido, la atención al embarazo y los servicios de control de la natalidad.

122. La proporción de mujeres propietarias de tierras agrícolas durante 2008-2018 ha aumentado. Los datos de la Encuesta de Cambio Agrícola de 2018 de la Oficina Nacional de Estadística indicaron que en 2018 había un total de 5.973.489 propietarios de tierras (3.336.796 hombres y 2.636.693 mujeres, lo que representa el 44,1 % de propietarias y el 55,9 % de propietarios). El porcentaje de propietarios entre hombres y mujeres en 2013 era del 36,3 % y del 63,7 %, y en 2008 era del 27,5 % y del 72,5%, respectivamente.

123. En 2019, se asignaron tierras a 8.265 personas, incluidos 4.684 hombres (56,7 %) y 3.581 mujeres (43,3 %), de acuerdo con la política de asignación de tierras del Comité Nacional de Política de Tierras. Además, se concedieron casi 35.000 hectáreas de tierras agrícolas en la zona de la reforma agraria a 18.577 agricultores, de los cuales 11.402 eran mujeres y 7.175 hombres.

124. El Departamento de Extensión Agraria tiene una política que especifica como grupos objetivo a las mujeres agricultoras del sector agrario. Esto incluye tanto a los grupos de amas de casa de los agricultores como a las agricultoras de nueva generación. El Departamento ha conseguido desarrollar el potencial de las amas de casa de los grupos de agricultores y empoderarlas. Por ejemplo, las ha conectado a una red de comunicación en la que pueden intercambiar conocimientos, promover negocios agrícolas y mejorar la estabilidad económica de los hogares de los agricultores.

125. La asignación de tierras y la concesión de derechos de uso de la tierra a agricultores y comunidades en tierras de propiedad estatal, dependientes del Ministerio de Agricultura y Cooperativas, benefician a 65.331 hombres agricultores y 96.024 mujeres agricultoras.

126. El acceso a la tierra en Tailandia está regulado por leyes (Código Civil y de Comercio, Código de la Tierra) que especifican que las personas, independientemente de su sexo, tienen derecho a la propiedad, incluida la tierra, en igualdad de condiciones. También incluye la herencia de tierras con diversos tipos de derechos, como propiedad, posesión o tenencia de la tierra.

127. La Constitución del Reino de Tailandia B.E. 2560 (2017) establece que toda legislación debe incluir un proceso para solicitar opiniones y críticas de las partes interesadas y que los comentarios recibidos deben incorporarse a la ley. Este proceso se ha implementado en casos como la Ley de Parques Nacionales de 2019, que considera los derechos territoriales de los grupos étnicos, y la Ley de Conservación de Vida Silvestre de 2019, que permite mantener su vivienda a los habitantes de áreas protegidas que lleven residiendo en ellas más de 20 años. Además, la Ley del Suelo ha concedido derechos sobre la tierra a la población. Por su parte, la Ley Forestal Comunitaria de 2019 permite a las personas residir en zonas forestales.

128. El Ministerio de Industria, a través del Departamento de Industrias Primarias y Minas, está elaborando un anuncio ministerial relativo a los criterios o métodos para proporcionar protección a los trabajadores y seguridad a la población en B.E. ... que tiene como destinatarios a todos los trabajadores de la minería, el tratamiento de minerales y las operaciones industriales. Según las estadísticas del Ministerio de Trabajo, el número de trabajadores en la industria minera asciende a 42.300, de los cuales 11.300 son mujeres (el 26,7 %).

Dimensión de género del cambio climático y la reducción del riesgo de desastres

129. Tanto el Gobierno como la sociedad civil han estado trabajando para promover la participación de las mujeres en cuestiones medioambientales y de recursos naturales, que forman parte de la lucha contra el cambio climático y la reducción de desastres. El Gobierno, a través del Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente, ha nombrado Comités Asesores de Parques Nacionales en 155 zonas de todo el país para implicar a las comunidades en la conservación de los recursos naturales e incluir a mujeres para que asuman funciones de liderazgo en la gestión de los recursos y la supervisión medioambiental en colaboración. Esta medida pretende mejorar la comprensión comunitaria de la conservación de los recursos naturales. Así, promueve y ofrece oportunidades para que las mujeres lideren la gestión de los recursos naturales y el medio ambiente y facilita el intercambio de conocimientos, el desarrollo de capacidades y la eliminación de limitaciones para las mujeres.

130. El impulso a la implantación del concepto de Economía Bio-Circular-Verde (Economía BCG) en Tailandia, que se ha convertido en uno de los principales focos de atención del Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC), comenzó en 2022, cuando Tailandia acogió una de las reuniones de este grupo. Se ha convertido desde entonces en un punto del programa que promueve la economía del país mediante políticas destinadas a abordar los problemas del cambio climático. Los resultados de la reunión de la APEC han fomentado la aplicación de los Objetivos de Bangkok, haciendo hincapié en el equilibrio entre el crecimiento económico sostenible y la preservación del medio ambiente, especialmente en la promoción del papel de la mujer a la hora de abordar los problemas del cambio climático (el trabajo del nexo género-clima para luchar contra el cambio climático).

131. Tailandia promueve el potencial de las mujeres organizando reuniones para mejorar el conocimiento y la comprensión de las cuestiones de género en el contexto del cambio climático, junto con organizaciones de desarrollo sostenible, para crear conocimiento y comprensión de las cuestiones de igualdad de género relacionadas con el cambio climático, la gestión de desastres y la gestión de recursos naturales y, además, capacitar a grupos de mujeres en técnicas de comunicación para reflejar las cuestiones de igualdad de género, la gestión de recursos naturales y el cambio climático.

132. Las mujeres líderes y las redes provinciales de mujeres aportan ideas en la Asamblea Nacional de Mujeres sobre la cuestión del refuerzo del empoderamiento de la mujer y la promoción de la igualdad de género en el contexto del calentamiento global. Por ejemplo, abordar las dimensiones de género en la gestión de desastres, desarrollar sistemas de previsión y alerta de desastres, y promulgar leyes relacionadas con la gestión de residuos.

133. La publicación del “Informe sobre la gestión para mitigar los impactos del cambio climático desde una perspectiva de género” (2021) sirve como base de conocimientos fundamental para gestionar los impactos del cambio climático desde una perspectiva de género y proporciona directrices para iniciativas equitativas y justas en materia de cambio climático, centrándose en las mujeres como grupo destinatario. Se produjeron materiales para los medios de comunicación y se organizaron exposiciones, incluido un álbum de fotografías sobre la mujer como recurso durante las crisis climáticas, bajo el concepto “Cambiar el mundo a través de imágenes y voces”. Estos materiales se han creado desde la perspectiva de mujeres y personas que han recibido formación sobre el cambio climático. Reflejan colectivamente las historias, perspectivas, funciones e impactos de las mujeres en la lucha contra el cambio climático, destacando el importante papel que desempeñan en la gestión de los recursos naturales y el medio ambiente para el desarrollo sostenible.

134. Se ha creado un Grupo de Trabajo sobre el análisis de los beneficios del cambio climático inclusivo y que responde a las cuestiones de género para elaborar un borrador de manual para integrar el cambio climático, el género y la inclusión social (GSI) en la planificación y elaboración de presupuestos en Tailandia. Este manual pretende promover la inclusión social y los enfoques con perspectiva de género a la hora de abordar el cambio climático, e incluye directrices para incorporar estas dimensiones a los procesos de planificación y presupuestación de Tailandia.

135. El Consejo de Ministros aprobó el Plan Nacional de Adaptación de Tailandia, presentado por el Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente el 19 de noviembre de 2018, que especifica los principios para su desarrollo, teniendo en cuenta los derechos humanos y los aspectos de género. Subraya que “los principios de los derechos humanos y la no discriminación deben mantenerse y no comprometerse, centrándose tanto en los derechos humanos como en el género en relación con la adaptación al cambio climático. *Esto incluye el papel del Estado a la hora de garantizar los factores básicos para la subsistencia, en particular para las poblaciones con alto riesgo de amenazas relacionadas con el clima, ya sean condiciones meteorológicas extremas o desplazamientos debidos a factores relacionados con el clima y los efectos resultantes. Estas poblaciones suelen incluir grupos de bajos ingresos, niños, ancianos, personas con discapacidad o enfermedades, así como mujeres, entre otros.* Los principios de los derechos humanos y las consideraciones de género son cruciales a la hora de aplicar medidas de adaptación al cambio climático, que en algunos casos, como la preparación de recursos o las infraestructuras de emergencia, pueden entrar en conflicto con otros principios utilizados en la gestión de los recursos naturales y el medio ambiente, como la eficiencia y la sostenibilidad del uso de los recursos”.

Grupos desfavorecidos de mujeres

136. Por otra parte, el artículo 27 de la Constitución del Reino de Tailandia de 2017 garantiza la igualdad de derechos y libertades para que las personas estén protegidas por la ley sin discriminación por su lugar de origen, raza, lengua o creencias religiosas. El artículo 70 de la misma Constitución también asigna al Estado la responsabilidad de promover y salvaguardar los derechos de los diversos grupos étnicos de Tailandia a vivir pacíficamente en sociedad según sus culturas, tradiciones y modos de vida originales, tal y como ellos mismos desean. Además, en la Estrategia Nacional para los años 2018-2027, existe el compromiso de crear oportunidades e igualdad social para las personas de diferentes orígenes étnicos. Esto incluye el apoyo al desarrollo social y cultural en el contexto de una sociedad diversa, independientemente de la nacionalidad, la religión o los antecedentes culturales. Se han puesto en marcha mecanismos para promover la coexistencia pacífica en el contexto multicultural de Tailandia, con honor y dignidad para todos los ciudadanos. En las fases iniciales, se hace hincapié en potenciar las capacidades de los grupos étnicos, especialmente los vulnerables y desfavorecidos de la sociedad, para eliminar los obstáculos que les afectan desde el punto de vista económico y social en la educación, la sanidad, la política, el derecho, la cultura y su acceso a la protección social. Como parte de la segunda estrategia, se enfatiza la promoción de los derechos básicos y el potencial de desarrollo de todos los ciudadanos con adaptación a sus estilos de vida, culturas y sabidurías locales sin discriminación. Esta medida incluye, por ejemplo, el fomento de la participación de los ciudadanos en la resolución de problemas de forma equitativa y justa, así como la promoción del papel de las mujeres de diversos grupos étnicos en la participación en la resolución de problemas y el desarrollo de todos los aspectos de la sociedad, tanto a nivel nacional como local, en consonancia con sus identidades, estilos de vida y culturas.

137. Se han creado ocho centros de aprendizaje para el desarrollo de la mujer y la familia con el fin de abordar los problemas de la migración laboral y la trata de mujeres, especialmente las de la región norte y las pertenecientes a grupos étnicos minoritarios, que en su mayoría proceden de entornos empobrecidos. Una vez terminada la enseñanza obligatoria, no tienen oportunidad de seguir estudiando ni de recibir formación profesional u orientación para planificar adecuadamente su vida. En consecuencia, recurren a buscar trabajo en las zonas urbanas cuando carecen de los medios necesarios para mantener sus vidas, como se ha mencionado anteriormente. Esto dificulta que las mujeres que llegan a las zonas urbanas encuentren oportunidades de empleo honrado y justo, lo que las hace vulnerables y susceptibles de sufrir explotación e iniciar un camino de deterioro.

138. Las mujeres musulmanas de las provincias de la frontera meridional de Tailandia tienen los mismos derechos que las mujeres que practican el budismo en el país, pues el Estado no les ha restringido el ejercicio de sus derechos ni la posibilidad de pedir ayuda al sistema de justicia proporcionado por el Gobierno. En las mencionadas cuatro provincias, existe un sistema judicial híbrido en el que expertos en derecho islámico muy versados en la ley islámica actúan como uno de los miembros del Tribunal. Este tribunal híbrido se encarga de los casos de litigios entre

personas que siguen exclusivamente la fe islámica, incluidos los casos civiles y familiares, así como los relacionados con herencias. Además, las mujeres musulmanas víctimas de violencia doméstica o sexual pueden buscar ayuda a través de vías alternativas de solución de controversias, como otros servicios de apoyo prestados por el Gobierno.

Mujeres refugiadas y solicitantes de asilo

139. Tailandia ayuda a los refugiados y solicitantes de asilo de acuerdo con los principios de los derechos humanos. Según el informe de 2018 de ACNUR, ese año había 97.577 refugiados en refugios temporales en nueve áreas y 5.612 refugiados urbanos y solicitantes de asilo. En 2018, el Ministerio del Interior, en colaboración con ACNUR, expidió certificados de nacimiento a 3.525 niños en los refugios. Se impartieron sesiones de concienciación sobre prevención de la violencia de género a 15.514 refugiados y se prestó asistencia a 367 refugiados con discapacidad para facilitar su proceso de rehabilitación física.

140. Tailandia ha establecido medidas y directrices para sustituir la detención de menores extranjeros en espera de repatriación. Los objetivos son: 1) servir de orientación práctica para la colaboración entre los organismos públicos y las organizaciones pertinentes a la hora de abordar la cuestión de la detención de menores extranjeros a la espera de ser repatriados, de conformidad con las leyes relativas a la inmigración y las fuerzas policiales; y 2) definir mecanismos y responsabilidades claros de los organismos públicos al garantizar la protección de los niños de acuerdo con el régimen jurídico, tanto en Tailandia como en casos internacionales. Entre los organismos firmantes figuran el Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana, la Policía Real Tailandesa, el Ministerio de Asuntos Exteriores, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo. Con esta medida, los niños y sus madres pueden evitar las estancias en los centros de detención mientras esperan la repatriación; de este modo, el Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana se encarga de su custodia para garantizar que reciben asistencia y apoyo para reintegrarse en sus comunidades en tanto que regresan a su país de origen o buscan una solución sostenible.

Mujeres privadas de libertad

141. Se ha concedido un indulto real a las mujeres reclusas en virtud del Real Decreto sobre el Indulto Real B.E. 2564 (2021), que estipula los requisitos que deben reunir aquellos que quieran optar al indulto real: “Ser mujer y estar cumpliendo su primera pena privativa de libertad, ya sea en un solo caso o en varios, debiendo haber cumplido ya al menos un tercio de la pena impuesta a la fecha de entrada en vigor de este Real Decreto”. El Departamento de Instituciones Penitenciarias tiene una política para reducir el número de reclusos, que incluye las siguientes medidas: 1) libertad condicional, y 2) asignación de tiempo por buena conducta, según lo dispuesto en el Real Decreto sobre Correcciones B.E. 2560 (2017), artículo 52(5). Para las penas en formas distintas al encarcelamiento, el Reglamento Ministerial sobre la determinación de los beneficios para los presos con buena conducta y las condiciones para los presos a los que se concede la reducción de la pena o la libertad condicional B.E. 2562 (2019) establece que los presos con buena conducta pueden comenzar a trabajar en el servicio público fuera de la prisión, además de tener derecho a la reducción de los días de prisión.

142. El Departamento de Instituciones Penitenciarias ha promulgado el Real Decreto sobre Normas Penitenciarias B.E. 2560 (2017) para mejorar las normas operativas de las prisiones con el fin de cumplir los requisitos imprescindibles de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela). También ha incorporado las Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas No Privativas de la Libertad para las Mujeres Delincuentes (Reglas de Bangkok) desde 2010.

143. El Real Decreto sobre Normas Penitenciarias B.E. 2560 (2017) es una ley redactada para la armonización de las normativas nacionales con los principios internacionales de derechos humanos, incluidas las Reglas de Bangkok, en relación con el tratamiento de las mujeres embarazadas, las madres lactantes y la crianza de los hijos durante el encarcelamiento. *El artículo 57 obliga a los centros penitenciarios a proporcionar a las mujeres embarazadas y a las madres lactantes orientación sanitaria y nutricional por parte de personal médico cualificado, enfermeras o funcionarios de prisiones que hayan recibido formación en*

enfermería. Deben garantizar comidas adecuadas y oportunas a las mujeres embarazadas, lactantes, niños y madres lactantes, y no deben obstaculizar la lactancia ni el cuidado de los niños a menos que haya problemas de salud. El artículo 58 estipula que los centros penitenciarios deben prepararse para que las mujeres embarazadas den a luz en hospitales o instalaciones médicas fuera de la prisión donde esta se encuentre. Si un niño nace en la cárcel, está prohibido hacer constar que ha nacido en la cárcel, y solo debe anotarse la ubicación específica de la cárcel. Tras dar a luz, la mujer encarcelada puede permanecer allí hasta siete días después del parto. En los casos en que sea necesaria una estancia más prolongada, deberá presentarse al director de la prisión una recomendación del médico que atienda el parto. Los niños que residen con sus madres en prisión deben recibir exámenes de salud física realizados por especialistas pediátricos para el diagnóstico, el tratamiento necesario, la prevención de enfermedades y los servicios de atención sanitaria.

144. El Ministerio de Justicia publicó en 2018 una normativa relativa a la atención de las reclusas embarazadas o en periodo de lactancia. Estas normativas garantizan la existencia de instalaciones limpias y seguras para dormir y bañarse, una buena ventilación del aire y el suministro de artículos necesarios como preparados para bebés, complementos alimenticios y otros bienes de consumo. También ordena la presencia de enfermeras u obstetras para controlar los embarazos y la salud en general y prestar servicios de consulta y asesoramiento, así como prever actividades de ejercicio y recreo para las reclusas embarazadas. El reglamento también estipula que los niños menores de 3 años pueden permanecer con sus madres en el centro penitenciario y establece medidas que dan prioridad al bienestar del niño, como el suministro de alimentos y preparados para lactantes (incluida la leche materna), atención sanitaria, vacunaciones y actividades de desarrollo para el niño. Según el reglamento de los centros penitenciarios, los niños pueden permanecer con sus madres hasta los 3 años, tras lo cual deben salir bajo el cuidado de algún familiar que se haga cargo de ellos mientras las reclusas cumplen su sentencia.

145. En 2018, el reglamento relativo al examen físico de los reclusos recién llegados y de los reclusos que entran y salen de los centros penitenciarios estipula que estos centros deben emplear tecnología para el examen físico de las reclusas. El día de la admisión de nuevos reclusos en los establecimientos penitenciarios, el personal médico, las enfermeras o el personal capacitado del establecimiento penitenciario deben realizar exámenes físicos de los reclusos.

146. El Departamento de Instituciones Penitenciarias dispone de directrices para la tramitación de quejas y reclamaciones a través de diversos canales, como la presentación de quejas en persona, el envío de quejas por correo, la notificación de problemas a través del sitio web del organismo y la notificación de problemas a través del sistema electrónico P.O. Box 1111, desarrollado por la Oficina del Primer Ministro.

Matrimonio y relaciones familiares

147. En las provincias de la frontera meridional de Tailandia, las leyes y prácticas consuetudinarias basadas en la religión se utilizan como sustituto de las leyes matrimoniales. El Consejo Islámico Central de Tailandia emitió en 2018 una normativa relativa al matrimonio (Nikah) para menores de 17 años. Esta normativa estipula que las parejas casadas deben obtener una carta del tribunal o una carta notarial de consentimiento de sus tutores. Además, debe establecerse un comité para la adjudicación de los derechos matrimoniales según la normativa islámica, compuesto por tres miembros, de los cuales al menos uno debe ser mujer.

148. La Compilación del Código Civil y de Comercio, sección 2, artículo 1448, especifica la edad mínima para contraer matrimonio de la siguiente manera: *“El matrimonio puede celebrarse cuando un hombre y una mujer hayan alcanzado la edad de diecisiete años. No obstante, en los casos que se considere oportuno, el Tribunal podrá permitir el matrimonio antes de esa edad”*. Además, para las personas mayores de 17 años pero menores de 20, la ley estipula que debe obtenerse previamente el consentimiento de sus padres, madres o tutores legales. El Gobierno de Tailandia ha puesto en marcha políticas para dar respuesta al problema del matrimonio infantil y ha colaborado con organizaciones no gubernamentales para sensibilizar y promover los derechos del niño y la protección de las personas vulnerables que

puedan verse obligadas a contraer matrimonio a una edad temprana. Como resultado, la tasa global de matrimonio infantil ha disminuido significativamente en la última década.

149. La Compilación del Código Civil y de Comercio, libro 5, relativo a la familia, artículo 1452, establece que “un hombre y una mujer no podrán contraer matrimonio mientras tengan cónyuge”. Además, especifica las causas de divorcio en el artículo 1516: “El marido o la mujer que mantenga, sostenga o enalteza a otra persona como cónyuge, ya sea por matrimonio o unión de hecho con otra persona, podrá ser demandado por divorcio”. Esto confirma la prohibición de tener varios cónyuges. Además, mantener relaciones extramatrimoniales se considera un “comportamiento gravemente inmoral” y constituye un delito tipificado en la Ley de la Función Pública, cuya pena máxima es el despido del servicio público.

150. La Ley de Aplicación de la Ley Islámica en las provincias de Pattani, Yala, Narathiwat y Satun, de 1946, permite a los musulmanes tailandeses de estas zonas casarse hasta con cuatro esposas, de acuerdo con los principios religiosos islámicos. Sin embargo, deben obtener el consentimiento de la primera esposa. Este proceso también debe recibir la aprobación de los líderes religiosos de la comunidad o del comité islámico provincial antes de expedir la licencia matrimonial.

Información adicional

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

151. Tailandia ha creado el Comité Nacional para el Desarrollo Sostenible (CDS), presidido por el Primer Ministro. Dicho Comité sirve de mecanismo nacional para impulsar los esfuerzos de desarrollo sostenible en el país con el fin de alcanzar los objetivos de desarrollo. El Comité está compuesto por ministros, representantes de los ministerios pertinentes, organismos y personas cualificadas con experiencia en desarrollo. Además, cuenta con políticas que garantizan que los organismos públicos implicados en la consecución de los objetivos de desarrollo trabajen activamente para alcanzarlos y recojan los datos e indicadores pertinentes. Este enfoque ayuda a coordinar y supervisar los avances de Tailandia hacia los objetivos de desarrollo sostenible, garantizando un esfuerzo unificado en todos los sectores gubernamentales.

152. Especialmente en relación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, que pretende lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas, el Comité ha resuelto convertirlo en una misión del Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana. El Departamento de Asuntos de la Mujer y Desarrollo Familiar es el principal organismo responsable de coordinar e impulsar el objetivo. El Departamento, junto con las redes pertinentes, ha elaborado una hoja de ruta para alcanzar el objetivo, centrándose en las cinco áreas siguientes: 1) sensibilización sobre cuestiones de género, igualdad de género e integración de la perspectiva de género en el ámbito laboral, las leyes y los acuerdos internacionales relacionados con la mujer; 2) vinculación de los ODS con los subobjetivos del plan principal; 3) mecanismos para promover el desarrollo de la mujer a diversos niveles, incluido el Comité Nacional de Política y Estrategia para el Avance de la Mujer, el Comité para la Promoción de la Igualdad de Género, el Comité para la Promoción de la Condición de la Mujer, los responsables de igualdad de género a nivel ministerial y departamental y los Puntos Focales de Cuestiones de Género; 4) aplicación del principio de análisis de la cadena de valor para promover la consecución de los ODS, desde la legislación hasta los mecanismos de información utilizados para impulsar el progreso, el ajuste de actitudes y el empoderamiento de las mujeres; 5) creación de redes para el desarrollo desde todos los sectores, incluidas las organizaciones internacionales; y 6) sistemas de seguimiento y evaluación.

153. En el ámbito del seguimiento y la evaluación, se elaboró y presentó al público un informe en el que se resumían los avances hacia la consecución del ODS 5 en Tailandia para el periodo 2016-2020. El informe destacaba las mejoras en la igualdad de género en Tailandia, principalmente gracias a su inclusión en la Constitución de 2017. Las leyes pertinentes, como la Ley de Igualdad de Género de 2015, también se citaron como factores contribuyentes. Además, se hizo hincapié en la integración del desarrollo de la mujer en los planes nacionales de desarrollo a todos los niveles. Al considerar los valores fijados como objetivo de los

indicadores relacionados con la consecución de los subobjetivos, la siguiente tabla muestra los resultados de la evaluación del progreso del ODS 5 en un periodo de 5 años:

<i>Nivel de Meta</i>	<i>ODS 5</i>	<i>Subindicador</i>
Meta alcanzada 76-99 % por debajo de la meta	5.b	Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres
	5.c	Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles
	5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
	5.3	Eliminar todas las prácticas perjudiciales
	5.4	Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país
	5.6	Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos
	5.a	Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos
	5.2	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado
	5.5	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política, económica y pública

Difusión del informe de observación

154. El resumen del informe de observación del comité se ha traducido al tailandés y se ha distribuido a los organismos públicos.

Asistencia técnica regional e internacional

155. Tailandia ha recibido asistencia técnica y cooperación de varios países y organizaciones extranjeras en asuntos relacionados con los derechos de la mujer y el desarrollo, entre ellos:

- Transformación de las actitudes de género: Tailandia recibió la cooperación de los países miembros de la ASEAN en un proyecto denominado “Eliminación de los estereotipos de género y del lenguaje sexista en la educación: materiales en Primaria y Secundaria en la ASEAN”. Esta iniciativa corrió a cargo del Centro para la Filantropía y la Sociedad Civil, el Instituto Nacional de Administración del Desarrollo y el Departamento de Asuntos de la Mujer y Desarrollo Familiar;
- Género y educación sexual y salud reproductiva: colaboración y apoyo del UNICEF, la UNESCO, el UNFPA, ONU-Mujeres, la OMS y ONUSIDA. Esto incluye la investigación sobre la educación de género en las escuelas (en 2016) y la difusión de las mejores prácticas internacionales en educación de género (edición revisada de 2019);

- Mujeres musulmanas en las provincias de la frontera meridional: Tailandia recibió ayuda de Oxfam, ONU-Mujeres, la UE y USAID para abordar cuestiones como la violencia doméstica en el seno de las familias y sensibilizar sobre el impacto de la violencia en los niños y las mujeres de la región;
- Acceso de las mujeres a la justicia: Tailandia cooperó con la UNODC, la ASEAN y ONU-Mujeres en ámbitos como los derechos de las mujeres detenidas y la aplicación de las Reglas de Bangkok;
- Trabajadoras migrantes internacionales: la cooperación vino de la UE, ONU-Mujeres, la OIT y el UNICEF para el proyecto Spotlight Safe and Fair, y la encuesta sobre las actitudes de los jóvenes hacia el trabajo transfronterizo;
- Trata de personas: AusAid colaboró con Tailandia en una iniciativa ASEAN-Australia para combatir la trata de personas. La UNODC colaboró en la difusión de directrices para los casos de trata de personas, y la OIM y el PNUD ayudaron a desarrollar sistemas de remisión;
- Violencia doméstica: el UNICEF y ONU-Mujeres prestaron asistencia en ámbitos como las encuestas sobre la situación de los niños y las mujeres en Tailandia y el plan de evaluación de la aplicación del Plan de Acción Regional de la ASEAN para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres;
- Educación para grupos vulnerables de mujeres: la UNESCO colaboró en programas relacionados con la educación de grupos vulnerables de mujeres;
- Promoción de la mujer en CTIM: la UNESCO, la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) apoyaron iniciativas de promoción de la mujer en los campos de CTIM.

Ratificación de otros tratados

156. Tailandia ha ratificado varios convenios internacionales relacionados con la eliminación de la discriminación contra la mujer. Uno de ellos es el Convenio núm. 111 de la OIT, de 1958, relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación. Tailandia ratificó este convenio el 13 de junio de 2018. Con ello, Tailandia se ha comprometido a elevar las normas laborales en consonancia con las normas internacionales para la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación. Este compromiso es fundamental para los derechos humanos.

157. El Consejo de Ministros de Tailandia aprobó el 9 de marzo de 2020 un proyecto de declaración política en el 64º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Esta declaración refleja el compromiso compartido de Tailandia con otros países miembros para promover la igualdad de género y empoderar a las mujeres y las niñas. La declaración hace hincapié en el vínculo entre la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los ODS y subraya la determinación de trabajar por la igualdad de género para 2030, incluida la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.